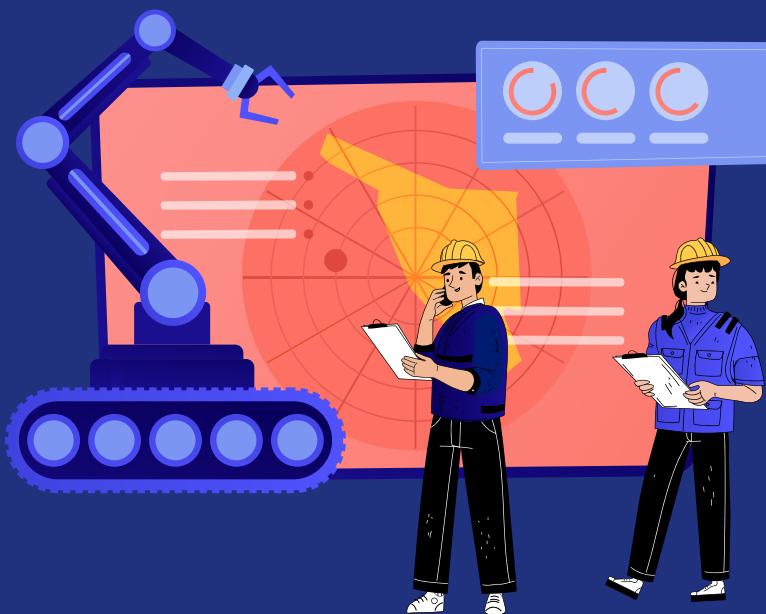




# ¡A ROMPER BARRERAS!

**Cómo detonar la inversión en México:  
Caso Sonora**



Sonora es un polo de desarrollo industrial y energético. Su posición fronteriza estratégica, abundantes recursos naturales y el impulso que le ha dado el Plan Sonora de Energías Sostenibles han jugado un papel clave en este posicionamiento. Además, la economía del estado se orienta hacia sectores boyantes como la manufactura avanzada, minería metálica, energías limpias, aeroespacial, y la fabricación de productos tecnológicos.

Zonas clave como Hermosillo, Cajeme y Nogales, concentran el mayor número de corredores industriales y su actividad productiva y logística es afín a las cadenas de suministro vinculadas con el comercio de Estados Unidos.

No obstante lo anterior, en 2024 se observó un desplome de casi 89% de la inversión extranjera directa (IED) respecto de 2023. Sonora captó apenas 305 millones de dólares (mdd), según [datos oficiales](#) de la Secretaría de Economía.

Según datos recabados por el Banco de México a la comunidad de negocios<sup>1</sup>, los empresarios encuestados destacan, como factores que inhiben la inversión, la incertidumbre regulatoria y la complejidad administrativa. Ante tal valoración, se vuelve crucial para el Gobierno atender las oportu-

nidades de mejora normativa, así como abatir el costo de oportunidad económico que implica para una empresa esperar la resolución de un trámite. Detectar tales áreas de optimización regulatoria permite priorizar acciones que reduzcan tiempos, aumenten la certeza jurídica y mejoren la competitividad local frente a la creciente competencia por atraer inversión.

Este caso de estudio analiza el impacto de las regulaciones y trámites gubernamentales en la instalación y operación de nuevas empresas en Sonora, y los municipios de Hermosillo, Nogales y Cajeme. Buscamos visibilizar los costos que enfrentan las empresas cuando los gobiernos no resuelven a tiempo trámites clave, así como detectar las oportunidades de mejora normativa. Para conseguir estos dos objetivos, aplicamos dos metodologías internacionales: el costeo estándar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que estima el costo de oportunidad (COP) por cada día de retraso, calculado con base en el valor agregado censal y la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE); y la herramienta *Market and Competition Policy Assessment Tool* (MCPAT) del Banco Mundial, para identificar áreas de mejora en la normatividad.

<sup>1</sup> Banco de México. (2025, enero-marzo). Reporte sobre economías regionales. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B06F3EEE4-4F24-EA-BE-37F1-FB58A291B264%7D.pdf>



Este análisis ofrece a autoridades estatales y municipales insumos claros para intervenir y atender las áreas de oportunidad a fin de reducir tiempos y costos a las inversiones. Es decir, las barreras que frenan la generación de empleos y la producción, ambos factores clave para impulsar el desarrollo desde lo local.

## Un vistazo al contexto económico

En 2024, Sonora mantuvo un desempeño económico positivo con un crecimiento estimado del 4.7% del producto interno bruto (PIB). Esto, gracias al dinamismo de sectores como construcción (30.2%), industrias manufactureras (6.8%), energía (4%) y comercio al por menor (4.9%), principalmente, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía ([Inegi](#)).

Sonora representa cerca del 3.4% del PIB nacional, con un valor superior a 1 billón de pesos en 2023 y un PIB per cápita de aproximadamente 17,800 dólares, uno de los más altos del país.

Sin embargo, para 2025, el panorama presenta riesgos debido a la instauración por parte del gobierno estadounidense de aranceles que podrían alcanzar hasta el 30% o más. Esto afectará particularmente a los productos mexicanos que las empresas globales fabrican en la entidad fronteriza para estar cerca del mercado estadounidense —estrategia que se conoce como *nearshoring*—. El estudio sobre la situación regional sectorial durante el primer semestre de 2025 de [BBVA Research](#) advierte que la imposición de aranceles afectaría gravemente a estados exportadores como Sonora, cuyo aparato productivo está altamente integrado a las cadenas globales, especialmente en los sectores automotriz, aeroespacial y electrónico. En este contexto, se prevé que el crecimiento del PIB estatal se desacelere del 1.3%, observado en 2024, a 0.8% en 2025. Si los aranceles se aplican de forma generalizada, el crecimiento podría incluso ser menor, lo que afectaría la inversión, el empleo y la instalación de nuevas empresas. Así, la incertidumbre comercial se perfila como uno de los principales factores de riesgo económico para la entidad.

En los últimos tres años, Sonora ha sido escenario de proyectos de inversión emblemáticos que impulsan su perfil industrial y energético. En Puerto Peñasco, se puso en marcha el [parque fotovoltaico](#) más grande de América Latina, con una primera fase financiada por 840 mdd de los 1.6 mil mdd proyectados, y capacidad inicial de 120 megawatts (MW). En el marco del [Plan Sonora de Energías Sostenibles](#), se desarrollaron [dos parques solares](#): el Parque Solar Tastiota en Hermosillo, con una inversión privada en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de 137.5 mdd y 100 MW de capaci-

dad, y el Parque Solar Akin en Puerto Libertad por 112 mdd y 130 MW.

En el mismo contexto, sobresale el megaproyecto de liquefacción de gas natural de Saguaro Energía en Puerto Libertad, impulsado por Mexico Pacific Limited, con una inversión estimada entre 15 mil y 18 mil mdd que busca transformar la infraestructura energética del estado. Sin embargo, a la fecha [el proyecto enfrenta](#) retrasos, conflictos y errores en el proceso de obtención de permisos.

También destaca la inversión de 200 mdd de la empresa fabricante de gorras y sombreros deportivos Mainland Mexico Headwear Manufacturing Limited, en Agua Prieta.

En los últimos tres años, Sonora se ha distinguido por llevar a cabo [inversiones públicas](#) relevantes que abarcan infraestructura social, urbana y energética. Entre ellas, sobresale el Plan de Obras Prioritarias 2023–2024. Este programa, mediante un crédito multianual de 2.1 mil millones de pesos (mmdp) financió 110 intervenciones en 19 municipios. Entre ellas se incluyen mejoras viales, hidráulicas y sociales, con desarrollos concluidos a finales de 2023 y principios de 2024. En ese marco, el gobierno emprendió [proyectos](#) como la perforación de un pozo en Altar; vegetación y equipamiento en parques de Hermosillo; además de electrificación en Agua Prieta. Finalmente, la infraestructura carretera fue fortalecida con la rehabilitación de la [carretera Agua Prieta–Bavispe](#), un tramo de 140 kilómetros (km) que incluyó puentes y obras hidráulicas, finalizada a inicios de 2023.

### Tres datos de impacto sobre *nearshoring* en Sonora

1. 1.51% de las unidades económicas (empresas) del estado producen 10.7% del valor agregado censal bruto (VACB)\* de Sonora afín al *nearshoring*.
2. Tres municipios producen el 53.04% del VACB: Cajeme, Hermosillo y Nogales.
3. Las unidades económicas con potencial hacia el *nearshoring* en estos tres municipios podrían contribuir en 61.55% al VACB asociado a dicho fenómeno de inversión conectado a las cadenas de suministro internacionales.

\* El Valor Agregado Censal Bruto (VACB) es un indicador económico que representa el valor de la producción que se genera en un proceso productivo, después de restar el consumo intermedio. En otras palabras, es el valor que se añade a los bienes y servicios durante su transformación, por parte del personal, el capital y la organización. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825079123.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825079123.pdf)



## Comercio exterior

Según el Reporte sobre situación regional 2025 de México, elaborado por el BBVA Research, Sonora se posicionó en el tercer trimestre de 2024 en el séptimo lugar nacional de flujo de exportaciones con 5.8 mil mdd. Según **Data México**, fuente oficial de la Secretaría de Economía<sup>2</sup>, las exportaciones de Sonora en 2024 estuvieron por arriba de 21.2 mil mdd y crecieron 4.21% respecto al año anterior. Los rubros de producto con mayores exportaciones en 2024 fueron: “Minerales de Cobre y sus Concentrados” (3.1 mil mdd), “Alambres y Cables Eléctricos” (1.7 mil mdd) y “Otras Verduras, Frescas o Refrigeradas” (824 mdd). Los principales destinos de exportaciones en 2024: Estados Unidos (71.7%), China (12.6%) y Japón (4.36%).

Por su parte, las importaciones de Sonora en 2024 sumaron 11.6 mil mdd, un incremento de 0.61% respecto al año anterior. Los rubros de producto con mayor importación ese año: “Minerales de Cobre y sus Concentrados” (1.2 mil mdd), “Piezas para el Uso de Aparatos Usados en Protección de Circuitos Eléctricos, con un Voltaje Superior a 1000 V y Tableros, Paneles, para Control y Distribución de Electricidad” (730 mdd) y “Aparatos Eléctricos para Comutar o Proteger Circuitos Eléctricos” (573 mdd). Los principales países de origen de las importaciones de Sonora en 2024: Estados Unidos (61.5%), China (16.2%), Alemania (1.74%), Taiwán (1.74%), y Japón (1.14%).

Los municipios sonorenses con mayor nivel de ventas internacionales en 2024 fueron: Nogales (5.4 mil mdd), Hermosillo (4.7 mil mdd), Cajeme (910 mdd), San Luis Río Colorado (693 mdd) y Agua Prieta (601 mdd).

Los municipios del estado, con mayor nivel de compras internacionales en 2024: Nogales (4.3 mil mdd), Hermosillo (2 mil mdd), Cajeme (1.1 mil mdd), Nacozari de García (784 mdd) y San Luis Río Colorado (620 mdd).

## Mercado laboral

De acuerdo con Data México, en el primer trimestre de 2025, la población económicamente activa de Sonora fue de 1.43 millones de individuos. La fuerza laboral ocupada alcanzó 1.39 millones de trabajadores (42.4% mujeres y 57.6% hombres) con un salario promedio mensual de \$7,000 MX. Las ocupaciones que concentran mayor índice de empleo fueron: ventas, despachadores y dependientes en comercios (71.8k), trabajadores de apoyo en actividades agríco-

las (50.3k) y albañiles, mamposteros y afines (43.8k). Se registraron 36.6k desempleados (tasa de desempleo: 2.57%).

## Inversión Extranjera Directa

En el periodo enero a diciembre de 2024, la IED en Sonora alcanzó los 305 mdd, distribuidos en reinversión de utilidades (170 mdd), cuentas entre compañías (87.4 mdd) y nuevas inversiones (48.2 mdd). Desde enero de 1999 a diciembre de 2024, Sonora acumula un total de 20.6 mil mdd en IED, distribuidos en reinversión de utilidades (9.2 mil mdd), nuevas inversiones (5.9 mil mdd) y cuentas entre compañías (5.5 mil mdd).

Desde enero a diciembre de 2024, los principales países de origen de la IED en Sonora fueron: Estados Unidos (212 mdd), Canadá (85.2 mdd) y Bélgica (cifra confidencial). Entre enero de 1999 y diciembre de 2024, los países que más han aportado a la IED son Estados Unidos (10.1 mil mdd), España (1.7 mil mdd) y Canadá (1.4 mil mdd).

## Identificación de corredores industriales en Sonora, municipios sujetos a análisis y ramas económicas

Sonora cuenta con 447 corredores industriales. Ocho de cada diez (79.87%) se ubican en tres municipios: Hermosillo (45.19%), Nogales (23.27%) y Cajeme (11.41%).<sup>3</sup> Por la razón de su predominancia, el equipo de investigación decidió acotar el análisis a únicamente esos tres municipios.

El procedimiento de investigación consistió en identificar las ramas industriales presentes en los corredores industriales de dichas demarcaciones y obtener —a través de datos del Inegi— el valor agregado censal bruto correspondiente a cada rama por municipio. En seguida se recapitula brevemente el proceso que se siguió:

- Se encontraron 72 ramas a nivel nacional relacionadas directa o indirectamente con *nearshoring*, que comprenden 96 actividades económicas.
- Para identificar las ramas más destacadas en Sonora, se analizaron ocho variables de relevancia económica y se consultaron cinco índices que miden la capacidad

<sup>2</sup> Datos consultados al 6 de agosto de 2025.

<sup>3</sup> Estos datos corresponden a los del [Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENU](#), disponibles al momento de elaboración de este reporte, que corresponden al 2018.



de mercado de las ramas. Estos cinco índices miden el potencial de atracción de *nearshoring* y nos indican qué tan prioritaria es una actividad económica para el estado.

- Como criterio de selección, las ramas escogidas para la entidad tanto en indicadores económicos como estratégicos, tenían que cumplir con la condición de ser mayores a la media regional. Sonora por ejemplo, comparte región con Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Durango; la región noroeste.
- De ahí, resultó que de las 72 ramas a nivel nacional, 24 se consideraron atractivas para el *nearshoring* en el estado. El Anexo 1 incluye la tabla que describe dichas ramas económicas sujetas a análisis para este estudio.

## Apunte metodológico para el cálculo del costo de oportunidad regulatorio en Sonora y tres municipios

El costeo estándar regulatorio de la OCDE, conocido como *Standard Cost Model (SCM)*<sup>4</sup>, es una herramienta diseñada para medir los gastos administrativos que enfrentan empresas y ciudadanos al cumplir con los ordenamientos gubernamentales. Esta metodología descompone cada trámite u obligación en elementos básicos —como el número de interacciones requeridas, el tiempo que toma cada una y el costo por hora del personal involucrado—, lo que permite calcular de forma precisa la pérdida económica asociada al cumplimiento normativo. El enfoque se centra exclusivamente en los costos de acatamiento, sin considerar los beneficios potenciales de las normas, y está orientado a visibilizar cargas innecesarias que pueden obstaculizar la actividad económica.

La OCDE ha promovido el uso del SCM como parte de su estrategia para mejorar el desempeño regulatorio en los países miembros, bajo el principio de que una legislación eficiente debe lograr sus objetivos con el menor costo posible para la sociedad. Esta metodología permite comparar la carga normativa entre sectores, regiones o niveles de gobierno, y ha sido adoptada ampliamente como instrumento para apoyar procesos de mejora en los reglamentos y en reformas administrativas.

Se calculó el costo de oportunidad (COP) asociado a las regulaciones en el estado de Sonora y los tres municipios sujetos a estudio: Hermosillo, Nogales y Cajeme.

El procedimiento consistió en estimar el valor agregado por unidad económica para cada sector en cada municipio. Paralelamente, se identificaron los trámites necesarios para la apertura y funcionamiento de negocios asociados a las 24 ramas económicas identificadas como potencialmente atractivas para el *nearshoring*.<sup>5</sup> Se registraron los tiempos máximos de respuesta establecidos por el gobierno estatal y los municipios para cada trámite en la fase de apertura de nuevos negocios en el orden jurídico estatal y municipal. Posteriormente, se calculó el promedio de los tiempos máximos en dichas regulaciones. A partir de ello se pudo establecer un rango en relación al tiempo mínimo esperable —un día— para la resolución de un trámite.

Después, con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE), se calculó el costo de oportunidad mínimo del valor agregado afectado por la espera en cada trámite. Finalmente, la suma de estos costos por rama industrial permitió estimar el costo total de oportunidad atribuible a las regulaciones tanto a nivel estatal como municipal.

El COP de las empresas en Sonora, se interpreta como el dinero que, en vez de invertirse en el banco a renta TIIE, deja de ganar cada unidad económica en cada municipio sujeto al análisis, por esperar a que el gobierno autorice abrir u operar.

Usando datos reales de la economía local, calculamos cuánto pierde cada unidad económica por estos retrasos. Se tomó un promedio de las afectaciones de cada una de las posibles ramas de acuerdo a los días máximos que puede tomar realizar un trámite por ley; lo que constituye el costo de oportunidad promedio máximo. Para el costo de oportunidad promedio mínimo, se contempló tan sólo un día para cada trámite en todas las posibles ramas afectadas. Los resultados son los siguientes:

Este análisis nos ofrece información muy valiosa para la toma de decisiones. A continuación se presentan los costos de oportunidad para cada municipio considerando el costo de oportunidad de trámites estatales respectivos.

Estos datos —que en el promedio máximo de COP rondan o incluso superan los 3 millones de pesos— muestran que mejorar los tiempos regulatorios puede ser un factor decisivo para atraer más inversiones. En el marco de una economía

<sup>4</sup> OECD Regulatory Compliance Cost Assessment Guidance (2014) [https://www.oecd.org/en/publications/oecd-regulatory-compliance-cost-assessment-guidance\\_9789264209657-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/oecd-regulatory-compliance-cost-assessment-guidance_9789264209657-en.html)

<sup>5</sup> La lista de trámites sujetos a análisis se encuentra en la Figura 10 de este estudio.



## Figura 1. Ejercicio de costeo



Fuente: Elaboración propia con base en metodología del costeo estándar de la OCDE.

## Figura 2. Cálculo del costo de oportunidad (Fase: apertura de nuevos negocios)

Orden de gobierno	Suma de COP promedio máximo (tiempo medido en pesos mexicanos según cálculo máximo legal promedio de trámites)	Suma de COP promedio mínimo (tiempo medido en pesos mexicanos por día)
Estatal	\$2,701,027.39	\$66,112.08
Cajeme	\$876,829.52	\$29,227.65
Hermosillo	\$992,403.57	\$55,351.96
Nogales	\$21,268.59	\$2,251.97

Fuente: Cálculo propio con datos del Inegi y tiempos máximos y mínimos de los trámites analizados. Moneda en pesos mexicanos.

cada vez más integrada al comercio global y al fenómeno del *nearshoring*, es indispensable atender estos puntos débiles.

## Apunte metodológico para la identificación de oportunidades de ajuste normativo en Sonora y los municipios sujetos a estudio

El Banco Mundial desarrolló en 2016 la Herramienta de Evaluación de Políticas de Mercado y Competencia (MCPAT, siglas de *Market and Competition Policy Assessment Tool*) para analizar e identificar barreras regulatorias con el propósito de fomentar la competitividad. Esta metodología examina la aplicación de normas antimonopolio, la regulación de mercados y sectores, y los principios de

## Figura 3. Cálculo del costo de oportunidad total por municipio (Fase: apertura de nuevos negocios)

Combinación	Suma de COP promedio máximo (tiempo medido en pesos mexicanos según cálculo máximo legal promedio de trámites)	Suma de COP promedio mínimo (tiempo medido en pesos mexicanos por día)
Sonora + Cajeme	\$3,577,856.91	\$95,339.73
Sonora + Hermosillo	\$3,693,430.96	\$121,464.03
Sonora + Nogales	\$2,722,295.98	\$68,364.05

Fuente: Cálculo propio con datos del Inegi y tiempos máximos y mínimos de los trámites analizados. Moneda en pesos mexicanos.

competencia en políticas públicas más amplias, incluidas las empresas estatales.

La MCPAT identifica sectores económicos prioritarios para las reformas regulatorias, con un enfoque en las distorsiones competitivas. Esto con el fin de identificar la factibilidad de hacer reformas para que la jurisdicción bajo estudio pueda ser más atractiva para la inversión mediante reglas que permitan el establecimiento de nuevos negocios y la permanencia de los que ya operan en ese territorio.

El proceso de implementación del MCPAT sigue un enfoque paso a paso para identificar y priorizar oportunidades de reforma con criterios, categorías y variables clave para seleccionar actividades económicas estratégicas y el conjunto de regulaciones que inciden en los requisitos para que se concreten nuevas inversiones. Los pasos a seguir de la metodología son:



## Pasos para la aplicación de metodología MCPAT al contexto de Sonora

Pasos a seguir en la metodología MCPAT	
<b>1</b>	Identificación de los sectores económicos prioritarios.
<b>2</b>	Entendimiento de la dinámica económica para Sonora, selección de corredores industriales y municipios sujetos a análisis.
<b>3</b>	Identificación de oportunidades de mejora regulatoria o ajuste normativo para impulsar la competencia y el crecimiento.
<b>4</b>	Análisis ex-post para priorizar reformas/intervenciones basadas en factibilidad e impacto a partir de la lista de recomendaciones de mejora regulatoria.
<b>5</b>	Medir y evaluar el impacto ex-post a las reformas/intervenciones de mejora regulatoria.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2023).

Para el propósito del presente artículo, el equipo de México Evalúa se ha centrado únicamente en los primeros tres pasos del proceso de análisis. Esto debido a que los pasos 4 y 5 corresponden a etapas de divulgación de los resultados e interacción con las autoridades para la aplicación de las recomendaciones de mejora y su posterior evaluación de impacto en un análisis ex-post.

Del tercer paso se desprenden cuatro pilares de análisis, a saber:

- Calidad regulatoria.** Analiza, bajo los esquemas de la técnica jurídica, que todas las regulaciones publicadas por los diferentes organismos o instituciones públicas, cumplan con los mismos estándares de calidad.
- Facilidad para hacer negocios.** Examina las regulaciones desde un enfoque de competencia económica.

3. **Atracción de inversiones.** Se enfoca en el análisis de criterios de competencia, pero desde el enfoque de no contravenir el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

4. **Eficiencia gubernamental.** Por último, este pilar se ocupa de los trámites y servicios que nacen de la regulación, recordando que las obligaciones que establecen las normas, se traducen en una serie de trámites que tienen que cumplir las industrias para poder operar.

## Desarrollo del análisis MCPAT

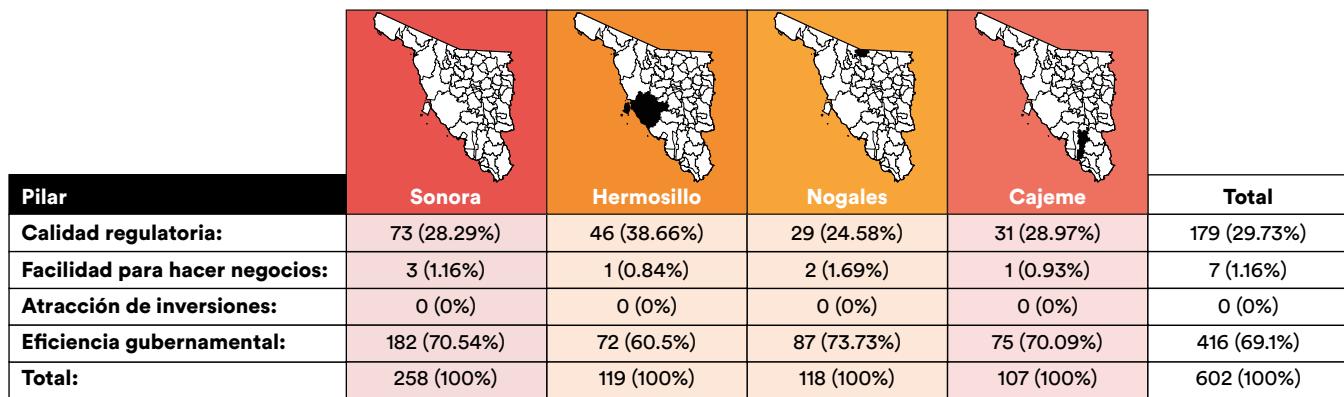
### Resultados del Checklist Regulatorio en Sonora

A partir de la revisión de 40 regulaciones estatales y municipales (ver anexo 2), hemos identificado un total de 602 **oportunidades de ajuste normativo** con potencial impacto relacionado al *nearshoring* en el estado de Sonora y los tres municipios seleccionados: Hermosillo, Nogales y Cajeme.

El análisis se realizó por medio de 213 preguntas dicotómicas enfocadas a desmenuzar la regulación desde diferentes ángulos y percepciones. Este banco de preguntas podemos agruparlas en los cuatro pilares que conforman el paso 3 de la metodología MCPAT. A continuación, veremos más de cerca los resultados en cada uno de los pilares mediante un procedimiento al que se denominará “Checklist Regulatorio” que consiste en revisar el conjunto de regulaciones y trámites a la luz de los siguientes criterios:

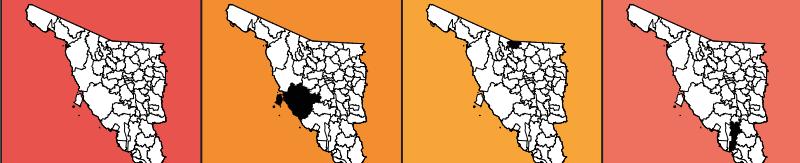
- Calidad regulatoria:** se identificaron 179 oportunidades de ajuste normativo para favorecer que haya más claridad respecto a los sujetos regulados y sus obligaciones. Representan 29.73% del total.

Figura 4. Oportunidades de ajuste normativo identificadas en el estado de Sonora, y en los municipios de Hermosillo, Nogales y Cajeme



Fuente: Elaboración propia, con datos a octubre de 2024.

Figura 5. Oportunidades de ajuste normativo identificadas en Calidad regulatoria



Criterio de análisis	Sonora	Hermosillo	Nogales	Cajeme	Total
Accesibilidad de la regulación:	1 (1,37%)	0 (0%)	2 (6,9%)	3 (9,68%)	6 (3,35%)
Claridad en el lenguaje utilizado hacia los ciudadanos:	0 (0%)	4 (8,7%)	1 (3,45%)	1 (3,23%)	6 (3,35%)
Claridad en sujetos regulados y sus obligaciones:	48 (65,75%)	30 (65,22%)	18 (62,07%)	20 (64,52%)	116 (64,8%)
Identificación de las autoridades competentes para aplicar la regulación o sus facultades:	22 (30,14%)	12 (26,09%)	8 (27,59%)	7 (22,58%)	49 (27,37%)
No contravención con otros instrumentos regulatorios:	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
Regulación diferenciada por impacto económico:	2 (2,74%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	2 (1,12%)
Total:	73 (100%)	46 (100%)	29 (100%)	31 (100%)	179 (100%)

Fuente: Elaboración propia, con datos a octubre de 2024.

- Facilidad para hacer negocios:** se detectaron siete oportunidades de ajuste normativo. Debe facilitarse a los empresarios mayor margen en la toma de decisiones sobre el funcionamiento u operación de sus negocios. Suman 1.16% del total.
- Atracción de inversiones:** el marco regulatorio vigente en Sonora está totalmente enfocado en atraer la inversión extranjera, por lo que no se encontraron obstáculos regulatorios en este pilar —es decir 0%—, lo que indica que todas las regulaciones analizadas se alinean con los criterios establecidos en el T-MEC.
- Eficiencia gubernamental:** Se identificaron 416 oportunidades de ajuste normativo. Se debe dar una mejor información sobre los medios de presentación de trámites, los procesos administrativos y el pago de derechos. Representa el 69.1% del total detectado.

Los números ponen de manifiesto la existencia de desafíos regulatorios cuya atención es primordial para mejorar

la competitividad y facilitar la atracción de inversión en la región. Para ello, será necesario implementar reformas jurídicas, acciones de mejora administrativa y estrategias de optimización regulatoria por parte de las autoridades estatales y municipales.

#### A. Calidad regulatoria en Sonora

Desde una perspectiva de técnica jurídica se evalúan criterios de calidad como accesibilidad, claridad en el lenguaje utilizado para el ciudadano, claridad en sujetos regulados y sus obligaciones (delimitar sin lugar a dudas qué o a quiénes pretende regular y sus obligaciones), establecimiento de las autoridades competentes para aplicar la regulación o sus facultades, no contravención con otros instrumentos regulatorios y regulación diferenciada por impacto económico.

En la Figura 6, se detalla el desglose de los elementos a mejorar identificados en cuanto a *Calidad regulatoria*, para las 40 regulaciones analizadas.



Figura 6. Análisis de Calidad regulatoria

Regulación	No contraviene otros criterios regulatorios	Es claro qué o a quienes pretende regular o sus obligaciones	Es claro quiénes son las autoridades competentes para aplicar la regulación o sus facultades	Regulación diferencia por impacto	El lenguaje utilizado es claro para el ciudadano	La regulación es accesible
1 Ley de Agua del Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
2 Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
3 Ley de Fomento Económico	✓	✗	✗	✓	✓	✓
4 Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
5 Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
6 Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
7 Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
8 Ley de Tránsito del Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
9 Ley de Transporte del Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
Ley del Equilibrio Ecológico y 10 Protección al Ambiente del Estado de Sonora	✓	✗	✗	✗	✓	✓
11 Ley Estatal Catastral y Registral para el Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos						
12 Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo uso en el Estado de Sonora	✓	✗	✓	✓	✓	✓
Norma Técnica Complementaria al 13 Reglamento de Construcción del Municipio de Hermosillo para Instalaciones Eléctricas y Alumbrado	✓	✗	✗	✓	✗	✓
14 Reglamento de Catastro del Municipio de Nogales	✓	✗	✗	✓	✗	✗
15 Reglamento de Catastro para el Municipio de Cajeme	✓	✗	✗	✓	✗	✗
16 Reglamento de Catastro para el Municipio de Hermosillo	✓	✗	✓	✓	✓	✓
17 Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	✓	✗	✗	✓	✓	✓
18 Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo	✓	✗	✗	✓	✓	✓
19 Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
Reglamento de Desarrollo Urbano y del 20 Espacio Público para el Municipio de Hermosillo	✓	✗	✗	✓	✓	✓
21 Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Hermosillo	✓	✗	✗	✓	✓	✓
22 Reglamento de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
Reglamento de la Ley de Ordenamiento 23 Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓



Regulación	No contraviene otros criterios regulatorios	Es claro qué o a quienes pretende regular o sus obligaciones	Es claro quiénes son las autoridades competentes para aplicar la regulación o sus facultades	Regulación diferencia por impacto	El lenguaje utilizado es claro para el ciudadano	La regulación es accesible
Reglamento de la Ley de Ordenamiento 24 Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	✓	✗	✗	✓	✓	✗
25 Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora en Materia de Ordenamiento Ecológico 26	✓	✗	✗	✓	✓	✓
27 Reglamento de la Prestación de Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Sonora	✓	✗	✓	✓	✓	✓
Reglamento de la Prestación y Uso de los Servicios Públicos de Agua Potable, 28 Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Hermosillo, Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
29 Reglamento de Limpia y Aseo Público para el Municipio de Cajeme	✓	✗	✗	✓	✓	✗
30 Reglamento de Protección Civil del Municipio de Hermosillo	✓	✗	✗	✓	✓	✓
31 Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cajeme	✓	✗	✗	✓	✓	✓
32 Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Nogales, Sonora	✓	✗	✓	✓	✓	✓
33 Reglamento de Tránsito Municipal de Cajeme	✓	✗	✗	✓	✓	✗
34 Reglamento de Tránsito Municipal de Hermosillo	✓	✗	✗	✓	✓	✓
35 Reglamento de Tránsito para el Municipio de Nogales Estado de Sonora	✓	✗	✗	✓	✓	✓
Reglamento del Equilibrio Ecológico y 36 Protección al Ambiente para el Municipio de Nogales, Sonora	✓	✓	✗	✓	✓	✓
Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme 37	✓	✗	✗	✓	✓	✓
Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, 38 Relacionados con Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo	✓	✗	✗	✓	✓	✓
39 Reglamento para el Servicio Público de Limpia del Municipio de Hermosillo	✓	✗	✓	✓	✗	✓
Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Nogales, Sonora 40	✓	✗	✗	✓	✓	✓

## B. Facilidad para hacer negocios en Sonora

Este pilar evalúa las regulaciones desde una perspectiva de competencia económica. El objetivo es identificar su impacto en la dinámica de los mercados y en la facilidad para la apertura y operación de negocios. El análisis se basa en 50 indicadores diseñados para detectar elementos regulatorios que puedan restringir la competencia y afectar el desarrollo empresarial. Los enfoques particulares de este pilar son: regulación de derechos exclusivos; apertura de nuevas empresas y entrada de nuevos participantes; libertad de los agentes económicos para decidir sobre el funcionamiento u operación de sus empresas; desarrollo, innovación y reinversión de las empresas; y que haya equidad de roles para todos los agentes económicos (es decir, que no haya agentes preponderantes).

En total, se identificaron siete elementos regulatorios susceptibles de mejoría dentro del pilar de *Facilidad para hacer negocios* de Sonora y sus municipios. Los resultados obtenidos para el estado de Sonora y sus municipios se presentan a continuación:

Enseguida, se presenta una tabla (Figura 8) con tres ejemplos de regulaciones susceptibles de mejoría, su redacción dentro de las regulaciones, y una breve explicación de por qué son consideradas limitantes para la competitividad económica.

## C. Atracción de inversiones

Este pilar evalúa las regulaciones desde una perspectiva de competencia económica con el objetivo de garantizar que no contravengan lo establecido en el T-MEC. El análisis se centra en identificar posibles restricciones que limiten la participación de inversiones extranjeras o generen barreras que afecten la competitividad y el desarrollo económico. En concreto, los enfoques particulares de este pilar son: si contiene objetivos de la regulación que contravienen la atracción de inversiones, si se desincentiva o prohíbe la inversión de agentes no locales, y si se limita directamente la inversión de agentes extranjeros.

Los resultados del estudio indican que, de manera general, ninguna de las regulaciones analizadas contraviene los cri-

**Figura 7. Oportunidades de ajuste normativo identificadas en Facilidad para hacer negocios**

Criterio de análisis	Sonora	Hermosillo	Nogales	Cajeme	Total
Apertura de nuevas empresas y entrada de nuevos participantes:	2 (66,67%)	0 (0%)	2 (100%)	1 (100%)	5 (71,43%)
Desarrollo, innovación y reinversión de las empresas:	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
Equidad de roles para todos los agentes económicos:	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
La regulación otorga un rol preponderante a un grupo de agentes económicos:	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
Libertad de los agentes económicos para decidir sobre el funcionamiento y/u operación de sus empresas:	1 (33,33%)	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	2 (28,57%)
Objetivos de la regulación que contravienen la facilidad para hacer negocios:	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
Posibles obstáculos en la regulación de derechos exclusivos:	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
Total:	3 (100%)	1 (100%)	2 (100%)	1 (100%)	7 (100%)

Fuente: Elaboración propia, con datos a octubre de 2024.

## Figura 8. Ejemplos de regulaciones susceptibles de mejoría en Facilidad para hacer negocios

Nombre de la regulación	Extracto	Motivo
Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora	ARTÍCULO 43.- Para ingresar y permanecer como personal directivo, administrativo y operativo al servicio de los prestadores del servicio de Seguridad Privada, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos: I.- Ser de nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos; (...)	Poner criterios de nacionalidad, discrimina directamente a los agentes económicos extranjeros y reduce la oferta de personal capacitado.
Ley de Transporte del Estado de Sonora	ARTÍCULO 198.- Los criterios de elegibilidad que se apliquen al realizar el análisis comparativo de propuestas deberán considerar como mínimo lo siguiente: I. La antigüedad, salvo en los casos de empresas prestadoras del servicio que implementen un sistema integrado de transporte o la operación de varias rutas; (...)	Los criterios de antigüedad pueden confundirse con experiencia y calidad en el servicio, pero esto no lo garantiza al cien por ciento. Además este tipo de redacción lo único que favorece es la creación de competencia monopólica y una expulsión de los nuevos participantes del mercado.
Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, Relacionados con Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo	Artículo 28. Los propietarios, administradores o dependientes de los establecimientos mercantiles relacionados con actividades comerciales, industriales o de servicio, tendrán las siguientes obligaciones: (...) VIII. Contar con los cajones de estacionamiento que se señalan o indican para cada uso, en el Reglamento de Construcción del municipio de Hermosillo.	Si bien este tipo de restricciones pueden tener la intención de minimizar el impacto vial, el no diferenciar por tamaño y tipo de establecimiento puede generar costos altos a la instalación de nuevas empresas. Debe considerarse también que el funcionamiento entre industria y comercio es totalmente distinto.

Fuente: Elaboración propia, con datos a octubre de 2024.

terios establecidos en este pilar. Esto sugiere que el marco regulatorio vigente en Sonora está completamente armonizado en atracción de inversión extranjera y no genera conflictos con los compromisos adquiridos en el Tratado.

### D. Eficiencia gubernamental

Este pilar evalúa los trámites y servicios que derivan de la regulación, con el objetivo de verificar que cumplan con los estándares mínimos establecidos en la *Ley General de Mejora Regulatoria*. Algunos de esos criterios incluyen que contenga claramente los siguientes elementos: motivo, justificación u objetivo de realización, unidad administrativa responsable de implementarlo, los requisitos, la vigencia del trámite, y los criterios de resolución, entre otros. La eficiencia administrativa es un factor clave para facilitar la

operación de empresas y fomentar un entorno de negocios más dinámico.

En total, se detectaron 416 elementos normativos susceptibles de mejoría en el pilar de *Eficiencia Gubernamental* en Sonora y sus municipios. Los resultados específicos para el estado de Sonora y sus municipios se muestran en la Figura 9.

En la siguiente página, se presenta una tabla con los 75 trámites identificados, clasificados en dos categorías principales.

1. Trámites relacionados con la construcción de inmuebles.
2. Trámites vinculados al medio ambiente, incluyendo documentos de impacto y manejo de residuos.



Figura 9. Oportunidades de ajuste normativo identificadas en Eficiencia gubernamental

Criterio de análisis	Sonora	Hermosillo	Nogales	Cajeme	Total
Criterio de resolución	25 (13,74%)	15 (20,83%)	14 (16,09%)	12 (16%)	66 (15,87%)
Medios de presentación	29 (15,93%)	14 (19,44%)	15 (17,24%)	12 (16%)	70 (16,83%)
Motivo, justificación u objetivo de realización	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
Pago de derechos	28 (15,38%)	14 (19,44%)	13 (14,94%)	11 (14,67%)	66 (15,87%)
Proceso	25 (13,74%)	5 (6,94%)	12 (13,79%)	11 (14,67%)	53 (12,74%)
Requisito ambiguo y discrecional	5 (2,75%)	1 (1,39%)	7 (8,05%)	2 (2,67%)	15 (3,61%)
Requisitos	13 (7,14%)	1 (1,39%)	3 (3,45%)	6 (8%)	23 (5,53%)
Tiempo máximo para dar resolución	21 (11,54%)	8 (11,11%)	11 (12,64%)	11 (14,67%)	51 (12,26%)
Unidad administrativa responsable	11 (6,04%)	0 (0%)	1 (1,15%)	2 (2,67%)	14 (3,37%)
Vigencia del trámite	25 (13,74%)	14 (19,44%)	11 (12,64%)	8 (10,67%)	58 (13,94%)
Total	182 (100%)	72 (100%)	87 (100%)	75 (100%)	416 (100%)

Fuente: Elaboración propia, con datos a octubre de 2024.

Figura 10. Trámites analizados en Eficiencia gubernamental

#### Clave de la Tabla:

1: Motivo, justificación

4: Requisito ambiguo y discrecional

7: Pago de derechos

2: Unidad administrativa responsable

5: Tiempo máximo para dar resolución

8: Criterio de resolución

9: Proceso

3: Requisitos necesarios

6: Vigencia del trámite

10: Medios de presentación

Regulación	Trámite	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ley de Agua del Estado de Sonora	Servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora	Programa Crece Mipyme	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora	Registro de Apertura a la Confianza	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Fomento Económico	Otorgamiento de Incentivos a Empresas	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗
Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora	Estudio de Impacto de Movilidad	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Autorización para la Explotación de Bancos de Materiales para la Construcción	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗
Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Licencia de Construcción	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Licencia de Uso de Suelo	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Diagnóstico de Riesgo	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Programa Especial de Protección Civil	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗

**Clave de la Tabla:****1: Motivo, justificación****4: Requisito ambiguo y discrecional****7: Pago de derechos****2: Unidad administrativa responsable****5: Tiempo máximo para dar resolución****8: Criterio de resolución****3: Requisitos necesarios****6: Vigencia del trámite****10: Medios de presentación**

Regulación	Trámite	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Programa Interno de Protección Civil	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Registro de Empresas Especializadas en Materia de Protección Civil	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗
Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora	Autorización de la prestación de Servicio de Seguridad Privada	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora	Renovación del Permiso para la Prestación de Servicio de Seguridad Privada	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗
Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Licencia de Operador de Transporte	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Permiso de Transporte con Carga	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Transporte del Estado de Sonora	Autorización de las Unidades para Brindar Servicio de Transporte	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley de Transporte del Estado de Sonora	Concesión para la Prestación del Servicio Público de Transporte	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✗
Ley de Transporte del Estado de Sonora	Registro de Empresas de Transporte por Redes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗
Ley de Transporte del Estado de Sonora	Registro para Brindar Servicio de Transporte	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Alta en el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Autorización en Materia de Impacto Ambiental	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Autorización para el Manejo de Residuos			✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Licencia Ambiental Integral	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗
Ley Estatal Catastral y Registral para el Estado de Sonora	Registro o Actualización de un predio	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓
Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo uso en el Estado de Sonora	Plan de Manejo de Residuos	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Catastro del Municipio de Nogales	Solicitud de Registro de Inmueble	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Catastro para el Municipio de Cajeme	Inscripción Catastral	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Catastro para el Municipio de Hermosillo	Alta de Bienes Inmuebles	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗
Reglamento de Catastro para el Municipio de Hermosillo	Corrección de Datos en el Registro de un Bien Inmueble	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✗
Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Alineamiento	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Autorización Provisional para la Ocupación o Ejecución de Obras en la Vía Pública	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗

**Clave de la Tabla:****1: Motivo, justificación****4: Requisito ambiguo y discrecional****7: Pago de derechos****2: Unidad administrativa responsable****5: Tiempo máximo para dar resolución****8: Criterio de resolución****3: Requisitos necesarios****6: Vigencia del trámite****10: Medios de presentación**

Regulación	Trámite	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Aviso de Terminación de las Obras	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗
Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Constancia de Zonificación	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✗
Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Licencia de Construcción	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Registro como Director Responsable de Obra	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo	Licencia de Construcción	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo	Registro de DRO	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo	Regularización de Autorizaciones de Construcciones	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Alineamiento y Número Oficial	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Autorización como DRO	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Licencia de Construcción	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Permiso de Ocupación de Vía Pública	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Permiso de Uso y Ocupación	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el municipio de Hermosillo	Autorización de Desarrollos Inmobiliarios	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el municipio de Hermosillo	Dictamen de Congruencia	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el municipio de Hermosillo	Explotación Extracción de Bancos de Materiales para la Construcción	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗
Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el municipio de Hermosillo	Licencia de Urbanización	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗
Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el municipio de Hermosillo	Licencia de Uso de Suelo	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el municipio de Hermosillo	Solicitud para Casetas de Acceso	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓
Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Hermosillo	Licencia Ambiental Integral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗
Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Hermosillo	Registro Municipal de Prestadores de Servicios Ambientales	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Dictamen de Impacto Regional	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗

**Clave de la Tabla:****1: Motivo, justificación****4: Requisito ambiguo y discrecional****7: Pago de derechos****2: Unidad administrativa responsable****5: Tiempo máximo para dar resolución****8: Criterio de resolución****3: Requisitos necesarios****6: Vigencia del trámite****10: Medios de presentación**

Regulación	Trámite	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Constancia de Zonificación	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Licencia de Construcción	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✗	✗
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Licencia de Uso de Suelo	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Permiso de Rotura de Pavimento	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Solicitud de Urbanización no Contemplada en el Plan de Urbanización	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Permiso para Empresas Especializadas en Servicios de Protección Civil	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Programa Interno de Protección Civil	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de la Prestación de Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Sonora	Autorización en el Registro de Empresas de Seguridad Privada	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de la Prestación y Uso de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Hermosillo, Sonora	Expedición de la Constancia de Factibilidad de Servicios de Agua Potable	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Reglamento de la Prestación y Uso de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Hermosillo, Sonora	Permiso de Descarga de Aguas Residuales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗
Reglamento de Limpia y Aseo Público para el Municipio de Cajeme	Otorgamiento de Concesiones para Brindar el Servicio de Limpia	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cajeme	Permiso de Operación de Protección Civil	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✗
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cajeme	Plan de Prevención de Accidentes (PPA)	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Nogales Estado de Sonora	Permiso de Tránsito	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Nogales, Sonora	Licencia Ambiental Integral	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✗
Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme	Inscripción como Prestador de Servicios Ambientales	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme	Licencia de Impacto Ambiental	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓

**Clave de la Tabla:****1: Motivo, justificación****4: Requisito ambiguo y discrecional****7: Pago de derechos****2: Unidad administrativa responsable****5: Tiempo máximo para dar resolución****8: Criterio de resolución****3: Requisitos necesarios****6: Vigencia del trámite****10: Medios de presentación**

Regulación	Trámite	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme	Registro como Generador de Residuos Urbanos	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, Relacionados con Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo	Licencia de Funcionamiento	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓
Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, Relacionados con Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo	Renovación de La Licencia de Funcionamiento	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓
Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Nogales, Sonora	Concesión para Brindar Servicio de Limpia	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Nogales, Sonora	Permiso de Servicios de Transporte de Residuos Sólidos Urbanos Con Vehículos Propios	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✗

Fuente: Elaboración Propia, con datos a octubre de 2024.

## Identificación de trámites normados en la regulación analizada

El análisis de los trámites identificados en las regulaciones vinculadas al *nearshoring*, permitió detectar las áreas de oportunidad que requieren modificaciones normativas. El siguiente paso es validar si los procedimientos identificados están efectivamente operando dentro de las dependencias gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno.

En este sentido, se realizó un cruce de información entre los trámites estipulados en las regulaciones y aquellos inscritos en los Registros de Trámites de Sonora, Hermosillo, Cajeme y Nogales, pues son los que utiliza la ciudadanía en sus gestiones diarias.

A partir de este análisis comparativo, se determinó cuántos de los trámites identificados en las regulaciones se encuentran efectivamente disponibles para su solicitud a través de los registros oficiales.

Figura 11. Trámites identificados

No.	Orden de Gobierno	Regulación	Trámite identificado en la regulación	Trámite identificado en el Registro de Trámites
1	Sonora	Ley de Agua del Estado de Sonora	Servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado	Instalación de servicio de agua potable y alcantarillado
2		Ley de Fomento Económico	Otorgamiento de incentivos a empresas	No identificado
3		Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Licencia de operador de transporte	No identificado
4		Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Permiso de transporte con carga	No identificado
5		Ley de Transporte del Estado de Sonora	Autorización de las unidades para brindar servicio de transporte	No identificado
6		Ley de Transporte del Estado de Sonora	Concesión para la prestación del servicio público de transporte	No identificado
7		Ley de Transporte del Estado de Sonora	Registro de empresas de transporte por redes	No identificado
8		Ley de Transporte del Estado de Sonora	Registro para brindar servicio de transporte	No identificado
9		Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Autorización para la explotación de bancos de materiales para la construcción	No identificado
10		Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Licencia de construcción	No identificado
11		Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Licencia de uso de suelo	No identificado
12		Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Licencia ambiental integral	Emisión de licencia ambiental integral
13		Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora	Programa crece mi pyme	Pyme sonora
14		Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora	Registro de apertura a la confianza	No identificado
15		Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora	Estudio de impacto de movilidad	No identificado
16		Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Diagnóstico de riesgo	Diagnóstico de riesgo integral bajo, medio y alto
17		Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Programa especial de protección civil	No identificado
18		Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Programa interno de protección civil	Programa interno de protección civil riesgo alto, medio y bajo
19		Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Registro de empresas especializadas en materia de protección civil	Inscripción en el registro estatal de prestadores de servicios
20		Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora	Autorización de la prestación de servicio de seguridad privada	Autorización para prestar servicios de seguridad privada en el estado
21		Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora	Renovación del permiso para la prestación de servicio de seguridad privada	Revalidación para prestar servicios de seguridad privada en el estado
22		Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Alta en el padrón de prestadores de servicios ambientales	Acreditación de auditor ambiental especialista
23		Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Autorización en materia de impacto ambiental	No identificado



No.	Orden de Gobierno	Regulación	Trámite identificado en la regulación	Trámite identificado en el Registro de Trámites
24	 Hermosillo	Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Autorización para el manejo de residuos	No identificado
25		Ley Estatal Catastral y Registral para el Estado de Sonora	Registro o actualización de un predio	No identificado
26		Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo Uso en el Estado de Sonora	Plan de manejo de residuos	No identificado
27		Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Programa interno de protección civil	Programa interno de protección civil riesgo alto, medio y bajo
28		Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Dictamen de impacto regional	Dictamen de impacto regional
29		Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Permiso para empresas especializadas en servicios de protección civil	Inscripción en el registro estatal de prestadores de servicios
30		Reglamento de la Prestación de Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Sonora	Autorización en el registro de empresas de seguridad privada	Autorización para prestar servicios de seguridad privada en el estado
31	 Hermosillo	Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo	Autorización de desarrollos inmobiliarios	Autorización de desarrollos inmobiliarios
32		Reglamento de la Prestación y Uso de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Hermosillo, Sonora	Permiso de descarga de aguas residuales	Permiso de descarga de aguas residuales
33		Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, Relacionados con Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo	Licencia de funcionamiento	Licencias de funcionamiento
34		Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, Relacionados con Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo	Renovación de la licencia de funcionamiento	No identificado
35		Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo	Regularización de autorizaciones de construcciones	No identificado
36		Reglamento de Catastro para el Municipio de Hermosillo	Alta de bienes inmuebles	No identificado
37		Reglamento de Catastro para el Municipio de Hermosillo	Corrección de datos en el registro de un bien inmueble	No identificado
38		Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo	Licencia de construcción	Licencia de construcción, ampliación y remodelación industrial, comercial y de servicios
39		Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo	Registro de DRO	No identificado



No.	Orden de Gobierno	Regulación	Trámite identificado en la regulación	Trámite identificado en el Registro de Trámites
40		Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo	Dictamen de congruencia	Dictamen de congruencia
41		Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo	Explotación extracción de bancos de materiales para la construcción	No identificado
42		Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo	Licencia de urbanización	Dictamen de urbanización
43		Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo	Licencia de uso de suelo	Licencia de uso de suelo
44		Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo	Solicitud para casetas de acceso	No identificado
45		Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Hermosillo	Licencia ambiental integral	Actualización de licencia ambiental integral
46		Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Hermosillo	Registro municipal de prestadores de servicios ambientales	No identificado
47		Reglamento de la Prestación y Uso de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Hermosillo, Sonora	Expedición de la constancia de factibilidad de servicios de agua potable	Factibilidad de servicios
48	 Nogales	Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Licencia de construcción	Licencia de construcción
49		Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Licencia de construcción	Licencia de construcción
50		Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Licencia de uso de suelo	Licencia de uso de suelo
51		Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Permiso de rotura de pavimento	Solicitud de factibilidad para trámite de rotura y reposición de pavimento, y/o uso y ocupación de la vía pública
52		Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Solicitud de urbanización no contemplada en el plan de urbanización	No identificado
53		Reglamento de Catastro del Municipio de Nogales	Solicitud de registro de inmueble	No identificado
54		Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Alineamiento y número oficial	Número oficial
55		Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Autorización como DRO	No identificado
56		Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Permiso de ocupación de vía pública	Ocupación de la vía pública
57		Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Permiso de uso y ocupación	Licencia uso y ocupación
58		Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Constancia de zonificación	Zonificación



No.	Orden de Gobierno	Regulación	Trámite identificado en la regulación	Trámite identificado en el Registro de Trámites
59		Reglamento de Tránsito para el Municipio de Nogales, Sonora	Permiso de tránsito	No identificado
60		Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Nogales, Sonora	Licencia ambiental integral	No identificado
61		Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Nogales, Sonora	Concesión para brindar servicio de limpia	No identificado
62		Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Nogales, Sonora	Permiso de servicios de transporte de residuos sólidos urbanos con vehículos propios	No identificado
63	 <b>Cajeme</b>	Reglamento de Catastro para el Municipio de Cajeme	Inscripción catastral	No identificado
64		Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Alineamiento	Alineamiento y numero oficial
65		Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Autorización provisional para la ocupación o ejecución de obras en la vía pública	No identificado
66		Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Aviso de terminación de las obras	Terminación de obra
67		Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Constancia de zonificación	Constancia de zonificación
68		Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Licencia de construcción	Licencia de construcción
69		Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Registro como director responsable de obra	No identificado
70		Reglamento de Limpia y Aseo Público para el Municipio de Cajeme	Otorgamiento de concesiones para brindar el servicio de limpia	No identificado
71		Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cajeme	Permiso de operación de protección civil	Programas interno de protección civil
72		Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cajeme	Plan de prevención de accidentes (PPA)	No identificado
73		Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme	Inscripción como prestador de servicios ambientales	No identificado
74		Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme	Licencia de impacto ambiental	No identificado
75		Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme	Registro como generador de residuos urbanos	No identificado

Fuente: Elaboración Propia, con datos a octubre de 2024.



El análisis reveló que, de 75 trámites identificados en las regulaciones, únicamente 35 están disponibles para su solicitud en los registros de trámites oficiales. Así que existe una importante brecha entre lo que establecen las regulaciones vinculadas al *nearshoring* en Sonora y lo que realmente está disponible para su gestión por parte de la ciudadanía y el sector productivo. Esto indica que sólo el 46.67% de los trámites identificados en las regulaciones están formalmente registrados y disponibles para su solicitud, mientras que el 53.33% restante no pueden ser consultados y gestionados a través de los registros oficiales.

Estos datos sugieren que la regulación en torno al *nearshoring* impone mayores requisitos en la fase inicial del establecimiento empresarial, lo que nos muestra algunas áreas de oportunidad.

A continuación, en la Figura 13 se presenta un desglose detallado donde se especifican los trámites por etapa y jurisdicción.

**Figura 12. Trámites identificados por entidad**

Entidad	Total de trámites identificados	Trámites no disponibles	Porcentaje de falta de disponibilidad
Sonora	30	17	56,67
Cajeme	13	8	61,54
Hermosillo	17	8	47,06
Nogales	15	7	46,67

Fuente: Elaboración Propia, con datos a octubre de 2024.

En una segunda fase del análisis, se evaluó cuáles de los trámites vinculados al *nearshoring* identificados en los registros oficiales deben ser gestionados por las empresas en las distintas etapas de su ciclo de vida.

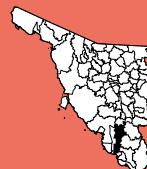
**Figura 13. Trámites identificados en los registros de trámites y en la regulación**

No.	Orden de Gobierno	Trámite identificado en el Registro de Trámites	Etapa de vida de la empresa
1		Acreditación de auditor ambiental especialista	Apertura
2		Ampliación o modificación de las modalidades autorizadas para prestar los servicios de seguridad privada	Operación
3		Asesoría en trámites y gestiones de instalación en parques industriales para inversionistas	Apertura
4		Autorización para prestar servicios de seguridad privada en el estado	Apertura
5		Certificado de cumplimiento ambiental	Operación
6		Certificado de excelencia ambiental	Operación
7		Curso para supervisores de empresas de seguridad privada	Apertura
8		Diagnóstico de riesgo integral alto	Apertura
9		Diagnóstico de riesgo integral bajo	Apertura
10		Diagnóstico de riesgo integral medio	Apertura
11		Diagnóstico de riesgo simplificado	Apertura
12		Dictamen de congruencia	Apertura
13		Dictamen de impacto regional	Apertura
14		Emisión de licencia ambiental integral	Apertura
15		Estudio de factibilidad	Apertura
16		Evaluación del personal operativo y programa de capacitación permanente de empresas prestadoras de servicios de seguridad privada	Operación
17		Inscripción de sociedades mercantiles	Apertura
18		Inscripción en el registro estatal de prestadores de servicios	Apertura
19		Instalación de servicio de agua potable y alcantarillado	Apertura
20		Prestador de servicios para la recolección y transporte de residuos de manejo especial	Apertura
21		Procedimiento de auditoría ambiental	Operación
22		Procedimiento de autorregulación ambiental	Operación
23		Programa interno de protección civil riesgo alto	Apertura
24		Programa interno de protección civil riesgo bajo	Apertura



No.	Orden de Gobierno	Trámite identificado en el Registro de Trámites	Etapa de vida de la empresa
25	 Hermosillo	Programa interno de protección civil riesgo medio	Apertura
26		Pyme sonora	Apertura
27		Registro como generador de residuos de manejo especial	Apertura
28		Registro de empresa especializada en capacitación en materia de protección civil	Apertura
29		Registro de empresa especializada en elaboración de programas internos en materia de protección civil	Apertura
30		Registro de empresas especializadas en elaboración de diagnóstico de riesgo para proporcionar servicios en materia de protección civil	Apertura
31		Renovación de empresas especializadas en elaboración de programas internos en materia de protección civil	Operación
32		Renovación de las empresas especializadas en capacitación en materia de protección civil	Operación
33		Renovación de registro de empresas especializadas en elaboración de diagnóstico de riesgo	Operación
34		Revalidación de programas internos de protección civil	Operación
35		Revalidación para prestar servicios de seguridad privada en el estado	Apertura
36		Acta de aceptación de obras de urbanización de desarrollos inmobiliarios	Apertura
37		Actualización de licencia ambiental integral	Operación
38		Autorización de desarrollos inmobiliarios	Apertura
39	 Nogales	Autorización de número oficial	Apertura
40		Certificado de terminación de obra	Apertura
41		Contratación de servicios de agua y drenaje	Apertura
42		Dictamen de congruencia	Apertura
43		Dictamen de estudio de impacto vial	Apertura
44		Dictamen de terminación de obra	Apertura
45		Dictamen de urbanización	Apertura
46		Factibilidad de servicios	Apertura
47		Factibilidad de servicios para desarrollos de viviendas, desarrollos comerciales, industriales, recreativos, campestres y/o especiales	Apertura
48		Licencia ambiental integral	Apertura
49		Licencia ambiental integral para gestión integral de residuos sólidos urbanos	Apertura
50		Licencia ambiental integral simplificada	Apertura
51		Licencia de construcción, ampliación y remodelación industrial, comercial y de servicios	Operación
52		Licencia de uso de suelo	Apertura
53		Licencia de uso de suelo específico	Apertura
54		Licencia para demolición de construcciones	Apertura
55		Licencias de funcionamiento	Apertura
56		Permiso de descarga de aguas residuales	Apertura
57		Permiso para maniobra de carga y descarga	Apertura
58		Prórroga de licencia de construcción	Apertura
59		Recolección de basura a establecimientos comerciales y de servicios	Operación
60		Registro o refrendo de director responsable de obra	Apertura
61		Demolición	Apertura
62		Licencia de construcción	Apertura
63		Licencia de movimiento de tierra	Apertura
64		Licencia de urbanización	Apertura
65		Licencia de uso de suelo	Apertura
66		Licencia uso y ocupación	Apertura
67		Número oficial	Apertura



No.	Orden de Gobierno	Trámite identificado en el Registro de Trámites	Etapa de vida de la empresa
68		Ocupación de la vía pública	Apertura
69		Solicitud de factibilidad para trámite de rotura y reposición de pavimento, y/o uso y ocupación de la vía pública	Apertura
70		Terminación de obra	Apertura
71		Zonificación	Apertura
72	 <b>Cajeme</b>	Alineamiento y numero oficial	Apertura
73		Certificación y registro de entidades de capacitación y consultorías en materia de protección civil	Apertura
74		Certificación y registro de personas físicas o morales dedicadas a la presentación de servicios en materia de protección civil	Apertura
75		Constancia de zonificación	Apertura
76		Dictaminación y autorización de diagnósticos de riesgo en materia de protección civil	Apertura
77		Dictaminación y autorización de programas internos de protección	Apertura
78		Dictaminación y verificación de proyectos de factibilidad, acuerdos y resoluciones de medidas de protección civil	Apertura
79		Licencia de construcción	Apertura
80		Programas interno de protección civil	Apertura
81		Recolección de basura	Operación
82		Terminación de obra	Apertura

Fuente: Elaboración Propia, con datos a octubre de 2024.

Los resultados reflejan que, de los 82 trámites relacionados con el *nearshoring*, 68 corresponden a la etapa de *apertura de empresas*, lo que representa un 82.93% del total. Esto indica que la mayor carga regulatoria se concentra en los procesos iniciales para el establecimiento de nuevas operaciones.

- Regulación dispersa en instrumentos normativos secundarios, como leyes de ingresos o disposiciones jurídicas no directamente vinculadas a las actividades del sector, lo que dificulta su identificación y correcta aplicación.

En ambos casos, el análisis indica la necesidad de modificaciones regulatorias orientadas a la homologación de procedimientos, con el fin de garantizar certeza jurídica a los solicitantes y asegurar una aplicación uniforme y transparente de la norma vigente.

**Figura 14. Trámites identificados por entidad**

Entidad	Total de trámites identificados	Trámites de apertura	Trámites de operación
Sonora	35	25	10
Cajeme	11	10	1
Hermosillo	25	22	3
Nogales	11	11	0

Fuente: Elaboración Propia, con datos a octubre de 2024.

Los datos presentados evidencian una discrepancia significativa entre lo establecido en la normatividad, tanto a nivel estatal como municipal, y la operación real de los procedimientos administrativos disponibles para los solicitantes. Esta discrepancia puede originarse en, al menos, dos factores clave:

- Operación de trámites sin fundamento jurídico, lo que sugiere la posible existencia de procedimientos que carecen de una base normativa clara y que podrían estar siendo aplicados de manera discrecional.

## Memorando de reformas

Tras haber aplicado el Checklist Regulatorio según las categorías de análisis y presentado los resultados obtenidos, el siguiente paso consiste en exponer las propuestas de reforma jurídica que permitirían atender las oportunidades de ajuste normativo identificadas. Esta sección tiene como objetivo detallar dichas propuestas y su viabilidad dentro del marco regulatorio vigente.

Como se señaló anteriormente, el análisis del Checklist Regulatorio en el estado de Sonora identificó 602 áreas de mejora en la regulación, distribuidas en los cuatro pilares de evaluación. En total, se analizaron 40 regulaciones correspondientes tanto al ámbito estatal como a los municipios de Hermosillo, Nogales y Cajeme.



Tales oportunidades de ajuste normativo fueron examinadas desde dos perspectivas. La primera corresponde a las regulaciones sustantivas, es decir, aquellas que afectan directamente las actividades económicas relacionadas con el *nearshoring*. La segunda categoría abarca las regulaciones complementarias, que, aunque no impactan directamente en las actividades relativas al *nearshoring*, sí influyen en sectores estratégicos dentro de las cadenas de valor, como el transporte, la construcción y la vivienda, entre otros.

Dado que las 40 regulaciones analizadas recaen en el ámbito estatal y municipal, la responsabilidad de implementar reformas jurídicas corresponde, por tanto, a los gobiernos locales. En este sentido, es necesario que las autoridades realicen el análisis correspondiente para determinar las acciones legislativas administrativas pertinentes con el fin de atender los desafíos normativos que se detectaron.

## I. Facultades en el Ámbito Estatal y Municipal para la Reforma Jurídica

A continuación se presentan una serie de acciones identificadas para impulsar el crecimiento económico en Sonora, facilitar la apertura de empresas, atraer y retener inversión, así como mejorar la calidad de las regulaciones y optimizar la eficiencia gubernamental. Para ello, se han identificado tres escenarios posibles para la implementación de medidas de mejora regulatoria:

- Propuestas de Reforma Jurídica:** Consiste en la modificación total o parcial de un instrumento jurídico

con el propósito de actualizar su contenido, incluir nuevos elementos o corregir disposiciones regulatorias que pudieran afectar el *nearshoring*.

- Acciones de Mejora Administrativa:** Comprenden estrategias de política pública y análisis de aplicación normativa para optimizar el uso de los instrumentos jurídicos existentes y adecuar la regulación en el mediano plazo.
- Líneas de Acción:** Se refieren a recomendaciones generales que requieren la colaboración de las autoridades estatales y municipales para la adopción de mejores prácticas jurídicas y operativas.

Para abordar las áreas de mejora en la regulación detectadas en Sonora, se optó por el enfoque de “Dice y Debe Decir”, una metodología que permite identificar los elementos que deberían ser ajustados en la normativa vigente y proponer enmiendas puntuales.

Si bien los estados y municipios tienen facultades en materia regulatoria, existen limitaciones impuestas por el marco normativo federal. En este sentido, desde la definición de las actividades vinculadas al *nearshoring*, se consideró fundamental determinar cuáles regulaciones pertenecen exclusivamente al ámbito federal y, por lo tanto, no pueden ser modificadas por los gobiernos locales.

Como resultado del mapeo regulatorio realizado en Sonora y sus municipios, se identificaron 40 normativas susceptibles de reforma. De estas, 15 pertenecen al ámbito estatal y 25 son del orden municipal.

Figura 15. Regulaciones resultantes del mapeo regulatorio

No.	Nombre de la regulación	Ámbito
1	Ley de Agua del Estado de Sonora	Estatal
2	Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora	Estatal
3	Ley de Fomento Económico	Estatal
4	Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora	Estatal
5	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.	Estatal
6	Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Estatal
7	Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora	Estatal
8	Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Estatal
9	Ley de Transporte del Estado de Sonora	Estatal
10	Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Estatal
11	Ley Estatal Catastral y Registral para el Estado de Sonora	Estatal
12	Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo Uso en el Estado de Sonora	Estatal
13	Norma Técnica Complementaria al Reglamento de Construcción del Municipio de Hermosillo para Instalaciones Eléctricas y Alumbrado	Municipal
14	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, Relacionados con Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo	Municipal
15	Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo	Municipal



No.	Nombre de la regulación	Ámbito
16	Reglamento de Catastro del Municipio de Nogales	Municipal
17	Reglamento de Catastro para el Municipio de Cajeme	Municipal
18	Reglamento de Catastro para el Municipio de Hermosillo	Municipal
19	Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Municipal
20	Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo	Municipal
21	Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Municipal
22	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Hermosillo	Municipal
23	Reglamento de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora	Estatatal
24	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Estatatal
25	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Municipal
26	Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Estatatal
27	Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora en Materia de Ordenamiento Ecológico	Estatatal
28	Reglamento de la Prestación y Uso de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Hermosillo, Sonora	Municipal
29	Reglamento de la Prestación de Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Sonora	Municipal
30	Reglamento de Limpia y Aseo Público para el Municipio de Cajeme	Municipal
31	Reglamento de Protección Civil del Municipio de Hermosillo	Municipal
32	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cajeme	Municipal
33	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Nogales Sonora	Municipal
34	Reglamento de Tránsito Municipal de Cajeme	Municipal
35	Reglamento de Tránsito Municipal de Hermosillo	Municipal
36	Reglamento de Tránsito para el Municipio de Nogales Estado de Sonora	Municipal
37	Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Nogales, Sonora	Municipal
38	Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme	Municipal
39	Reglamento para el Servicio Público de Limpia del Municipio de Hermosillo	Municipal
40	Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Nogales, Sonora	Municipal

Fuente: Elaboración propia, con datos a octubre de 2024.

Tras la identificación del marco normativo, el siguiente paso en el proyecto fue llevar a cabo un análisis técnico de las regulaciones detectadas con el propósito de identificar elementos que pudieran afectar la eficiencia y competencia en el estado. Para ello, se empleó la herramienta Checklist Regulatorio, que funcionó como un filtro para determinar qué regulaciones requerían algún tipo de mejora.

Como resultado de este análisis, se identificaron seis regulaciones con al menos un elemento a corregir en materia de competencia económica, de las cuales dos pertenecen al ámbito estatal y cuatro en el ámbito municipal. Para cada una de ellas, se diseñaron propuestas de reforma jurídica, cuyo detalle se expone en el número III y IV de esta sección. A continuación, se presenta una tabla con las regulaciones que requieren mejora regulatoria y las modificaciones propuestas.

## Figura 16. Regulaciones resultantes del Checklist Regulatorio

No.	Nombre de la regulación	Ámbito
1	Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora	Estatatal
2	Ley de Transporte del Estado de Sonora	Estatatal
3	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, relacionados con actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo	Municipal
4	Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Municipal
5	Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Municipal
6	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Municipal

Fuente: Elaboración propia, con datos a octubre de 2024.



## II. Medidas de Claridad Regulatoria

La claridad regulatoria es esencial dentro de la gobernanza normativa, ya que facilita la implementación efectiva de las leyes y reglamentos, al tiempo que fortalece la certeza jurídica para los ciudadanos y las empresas. En un entorno estatutario dinámico, la falta de claridad puede derivar en confusión, desconfianza y conflictos entre los sujetos regulados y las autoridades responsables de la ejecución normativa.

Para garantizar una reglamentación eficiente y legítima, es fundamental definir con precisión los sujetos regulados, las autoridades competentes y sus atribuciones. Esto permite mejorar la eficacia de las normas, reducir la discrecionalidad en su interpretación y fomentar un entorno de mayor seguridad jurídica.

### *Elementos Claves para la Claridad Regulatoria:*

#### **1. Identificación precisa de los sujetos regulados**

El primer punto es la determinación clara de los sujetos obligados. Implica definir con exactitud quiénes deben cumplir con la normativa, ya sean personas físicas, empresas o instituciones. Una regulación ambigua puede generar interpretaciones contradictorias, dificultando su cumplimiento y aumentando la incertidumbre jurídica.

Una identificación precisa también favorece la transparencia. Permite, además, que los ciudadanos y organizaciones comprendan su posición dentro del marco normativo. Esto incentiva el cumplimiento voluntario y reduce la necesidad de medidas coercitivas por parte de las autoridades.

#### **2. Determinación clara de las autoridades competentes**

El segundo componente es la asignación clara de responsabilidades a las autoridades encargadas de aplicar la regulación. Éstas deben ser identificadas con precisión en el texto normativo, estableciendo su cargo, designación y ámbito de competencia, ya sea en términos geográficos, sectoriales o administrativos.

Una falta de definición en las competencias puede generar conflictos entre distintas autoridades, lo que resulta en una aplicación fragmentada e ineficiente de la norma. En algunos casos, múltiples entidades pueden reclamar jurisdicción sobre un mismo asunto, mientras que, en otros, la ausencia de un ente responsable puede dejar a los ciudadanos en un estado de indefensión ante posibles abusos o incumplimientos. La delimitación clara de competencias refuerza la gobernanza regulatoria y facilita la correcta implementación de las normas.

#### **3. Definición detallada de las atribuciones de las autoridades**

El tercer elemento esencial para la claridad regulatoria es la descripción precisa de las atribuciones de las autoridades. Ésta debe establecer el alcance y los límites de sus acciones en la aplicación de la normativa. Una regulación bien estructurada debe definir las facultades específicas de cada entidad, tales como inspección, imposición de sanciones y resolución de conflictos.

Cuando las atribuciones de las autoridades no están claramente delimitadas, se abre la puerta a la arbitrariedad o el abuso de poder, lo que debilita la confianza de la ciudadanía en el sistema regulatorio. En cambio, un marco normativo bien definido otorga certidumbre jurídica, protege los derechos de los sujetos regulados y optimiza la operatividad gubernamental al evitar la duplicidad de funciones o interpretaciones discrecionales.

### *Impacto en Sonora y Propuesta de Mejora*

En el estado de Sonora, el análisis de 40 regulaciones reveló que 39 de ellas (97.5% del total) podrían establecer con mayor claridad cuáles son los sujetos regulados y sus obligaciones. Esto contribuye a que 116 de los 179 elementos susceptibles de mejora identificados en el pilar de Calidad Regulatoria estén relacionados con este tema. Es decir, casi el 64.8% de las áreas de oportunidad detectadas podrían optimizarse si las regulaciones incluyeran un capítulo específico para la identificación de los sujetos obligados, tal como ya se hace con la designación de las autoridades competentes.

Para fortalecer la claridad regulatoria en el estado, se recomienda que los reglamentos municipales adopten una estructura normativa más precisa. A continuación, se propone un esquema regulatorio basado en buenas prácticas legislativas, con el objetivo de garantizar una regulación más clara, comprensible y eficaz.

### *Estructura recomendada para Reglamentos Municipales:*

#### **Capítulo I: Disposiciones Generales**

- Artículo 1. Objeto del Reglamento (Definir el propósito y función del reglamento dentro del municipio)
- Artículo 2: Ámbito de Aplicación (Establecer el alcance territorial, material y personal de la norma)
- Artículo 3: Definiciones (Incluir términos clave para la correcta interpretación del reglamento, como nombres de autoridades, procedimientos específicos y conceptos técnicos)

#### **Capítulo II: Sujetos Obligados**

- Artículo 4. Identificación de Sujetos Obligados (Definir con precisión quiénes deben cumplir con la regulación ya sean individuos, empresas o instituciones)



- Artículo 5. Obligaciones de los Sujetos Obligados (Especificar las responsabilidades generales y particulares de los sujetos regulados)
- Artículo 6. Excepciones (Establecer los casos en los que la normativa no aplica)

### **Capítulo III: Autoridades Competentes**

- Artículo 7. Designación de Autoridades Competentes (Identificar las dependencias municipales responsables de aplicar el reglamento)
- Artículo 8. Coordinación Interinstitucional (Establecer mecanismos de colaboración entre autoridades municipales, estatales y federales)

### **Capítulo IV: Atribuciones de las Autoridades Competentes**

- Artículo 9. Facultades Generales (Definir las atribuciones comunes de todas las autoridades responsables)
- Artículo 10. Facultades Específicas (Detallar las funciones concretas de cada entidad reguladora)
- Artículo 11. Límites a las Atribuciones (Establecer restricciones y condiciones bajo las cuales pueden actuar las autoridades)

### **Capítulo V: Procedimientos Administrativos (en caso de aplicar)**

- Artículo 12. Procedimiento de Inspección (Describir el proceso que las autoridades deben seguir para realizar inspecciones)
- Artículo 13. Sanciones y Multas (Determinar las sanciones aplicables en caso de incumplimiento y los procedimientos para su imposición)
- Artículo 14. Recursos y Medios de Impugnación (Establecer mecanismos legales para que los sujetos regulados puedan impugnar resoluciones o actos administrativos)

La implementación de un marco normativo estructurado y claro podría reducir la incertidumbre jurídica, facilitaría la aplicación de la normativa y fortalecería la confianza en las instituciones. La incorporación de un capítulo específico sobre sujetos regulados en los reglamentos municipales de Sonora resolvería gran parte de los desafíos identificados, al alinear la regulación estatal y municipal con las mejores prácticas en gobernanza regulatoria.

## **III. Beneficios de la aplicación de las reformas**

El análisis regulatorio realizado en Sonora y sus municipios (Hermosillo, Nogales y Cajeme), a través de la metodología MCPAT, permitió identificar disposiciones normativas que impactan en la competencia económica, el desarrollo de actividades productivas y la instalación de nuevos sectores industriales. Si bien no se encontraron regulaciones que dificulten directamente el establecimiento del *nearshoring*, sí se detectaron algunas con implicaciones intermedias, es decir,

normativas que, aunque no están dirigidas específicamente a este sector, regulan actividades económicas que influyen de manera indirecta en la instalación y operación de las empresas ya establecidas o que buscan ingresar al mercado.

Ante esta situación, se realizó un análisis basado en tres escenarios hipotéticos que reflejan diferentes grados de complejidad normativa y operativa para las empresas que desean iniciar actividades en la entidad:

1. **Escenario Complejo:** En este caso, las empresas interesadas en establecerse en Sonora sólo cuentan con infraestructura básica de servicios públicos, como agua y electricidad, pero no disponen de parques industriales ni instalaciones adecuadas para la producción. Esto significa que, además de desarrollar su actividad principal, deben construir desde cero las instalaciones necesarias tanto para su operación como para la de sus proveedores.
2. **Escenario Intermedio:** Aquí, las empresas buscan ingresar al estado por primera vez y encuentran infraestructura ya desarrollada, que incluye parques industriales, corredores productivos y proveedores de insumos. Sin embargo, aún deben gestionar una serie de permisos administrativos, como autorizaciones de construcción, transporte, manejo de residuos y otros requisitos regulatorios necesarios para el inicio de sus operaciones.
3. **Escenario Inmediato:** En este nivel, las empresas ya están establecidas en el estado y cuentan con operaciones en sectores afines a la nueva actividad económica. En este caso, sólo requieren ajustes administrativos mínimos, como la obtención de permisos específicos para ampliar sus actividades y la contratación del personal necesario para poner en marcha la producción.

Tras la revisión de las regulaciones vigentes y el diagnóstico económico de la entidad, se concluyó que Sonora se encuentra dentro del escenario intermedio. Si bien cuenta con una infraestructura consolidada, aún existen normativas que podrían retrasar la integración de nuevas actividades productivas en sectores estratégicos. Por esta razón, el análisis regulatorio se ha enfocado en abordar los desafíos específicos de este escenario intermedio, con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y facilitar la instalación de nuevas empresas vinculadas al *nearshoring*.

### **Objetivos de las reformas y beneficios esperados**

El propósito de este memorándum de reformas es mejorar las regulaciones en materia de competencia, para garantizar un marco normativo que favorezca la inversión y la inserción de nuevas empresas y actividades productivas. Su implementación tendría dos beneficios clave:



- Allanar el camino de entrada** para las nuevas unidades productivas, permitiendo que más empresas puedan competir en igualdad de condiciones bajo una normativa justa.
- Brindar certeza jurídica a las empresas**, asegurando que las regulaciones sean claras, predecibles y equitativas, lo que facilitaría la toma de decisiones estratégicas e incentivaría la inversión a largo plazo.

El siguiente capítulo detalla las propuestas de reforma jurídica dirigidas a mejorar el entorno normativo en materia de competencia económica y atracción de inversión en Sonora.

#### IV. Propuestas de reformas jurídicas o ajustes normativos

En capítulos anteriores, hemos hecho observaciones de mejora a las regulaciones y a los trámites, desde el ángulo de claridad regulatoria. En todos esos casos ya detallamos nuestras recomendaciones para su mejora. Por ejemplo, en la pasada Figura 10 identificamos el trámite, las características que faltan en cada trámite, y la regulación de donde se origina. Lo mismo hicimos en la Figura 6.

Lo que ahora presentamos es la breve lista de las propuestas para atender áreas de oportunidad en materia de competencia económica en la legislación revisada.

Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora		
Artículo 43		
Redacción actual de la regulación	Redacción propuesta de la regulación	Impacto de la regulación actual
<p>Para ingresar y permanecer como personal directivo, administrativo y operativo al servicio de los prestadores del servicio de Seguridad Privada, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>I.- Ser de nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos (...)</p>	<p>Para ingresar y permanecer como personal directivo, administrativo y operativo al servicio de los prestadores del servicio de Seguridad Privada, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>I.- Ser de nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos (...)</p>	<p>El requisito constituye una restricción directa a la participación de personas extranjeras en el sector, lo que puede representar una barrera a la inversión extranjera y una limitación injustificada a la movilidad laboral.</p> <p>Esta disposición discrimina por nacionalidad sin una justificación técnica clara (por ejemplo, en casos que no involucren funciones estrictamente reservadas a seguridad nacional) y restringe la libertad de contratación de los prestadores del servicio.</p>

Ley de Transporte del Estado de Sonora		
Artículo 29		
Redacción actual de la regulación	Redacción propuesta de la regulación	Impacto de la regulación actual
<p>Los vehículos de transporte privado mediante aplicaciones móviles, público, especial y mercantil, deberán tener una antigüedad máxima a partir de su fabricación de acuerdo a la siguiente tabla: (...)</p>	Derogar	<p>Si los límites de antigüedad no están justificados con criterios técnicos claros (como eficiencia ambiental, seguridad o salud pública), esta medida puede excluir injustificadamente a unidades funcionales, elevar los costos de operación y limitar la participación de pequeños oferentes, afectando la competencia y reduciendo la oferta disponible para los usuarios.</p>

Artículo 198		
Redacción actual de la regulación	Redacción propuesta de la regulación	Impacto de la regulación actual
<p>Los criterios de elegibilidad que se apliquen al realizar el análisis comparativo de propuestas deberán considerar como mínimo lo siguiente:</p> <p>I. La antigüedad, salvo en los casos de empresas prestadoras del servicio que implementen un sistema integrado de transporte o la operación de varias rutas; (...)</p>	<p>Los criterios de elegibilidad que se apliquen al realizar el análisis comparativo de propuestas deberán considerar como mínimo lo siguiente:</p> <p>I. La antigüedad, salvo en los casos de empresas prestadoras del servicio que implementen un sistema integrado de transporte o la operación de varias rutas; (...)</p>	<p>El uso de la antigüedad como criterio de elegibilidad en el análisis comparativo de propuestas para el servicio de transporte puede constituir una barrera indirecta a la entrada de nuevos competidores, al favorecer sistemáticamente a operadores establecidos sobre nuevos participantes.</p> <p>Aunque se justifique como medida de experiencia operativa, este tipo de criterio puede distorsionar la competencia, desalentar la innovación y restringir la participación de empresas más eficientes o con mejores propuestas técnicas.</p>



Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme		
Artículo 61		
Redacción actual de la regulación	Redacción propuesta de la regulación	Impacto de la regulación actual
Para ser “Director Responsable de Obra”, “Perito” o “Corresponsable”, el Colegio de Profesionales respectivo deberá solicitar el registro correspondiente ante “La Secretaría” y cumplir con los siguientes requisitos: (...)	Derogar	<p>El hecho de que sea el Colegio de Profesionales quien deba solicitar el registro ante la autoridad para que una persona pueda ser Director Responsable de Obra (DRO), Perito o Corresponsable, implica una barrera de entrada indirecta y corporativista, ya que subordina el acceso al ejercicio profesional a la intermediación obligatoria de una organización privada.</p> <p>Esta condición limita la libertad de ejercicio profesional, puede derivar en discriminación o exclusión arbitraria de profesionistas no afiliados, y otorga poder excesivo a los colegios sin mecanismos de control público sobre su actuación.</p>

Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora		
Artículo 49		
Redacción actual de la regulación	Redacción propuesta de la regulación	Impacto de la regulación actual
Para obtener registro de DRO, el profesionista interesado deberá presentar ante la ventanilla única de la DIRECCIÓN la siguiente documentación: (...) Fracción V Carta de recomendación del Colegio Profesional respectivo; y (...)	Para obtener registro de DRO, el profesionista interesado deberá presentar ante la ventanilla única de la DIRECCIÓN la siguiente documentación: (...) <del>Fracción V Carta de recomendación del Colegio Profesional respectivo; y (...)</del>	<p>El requerimiento representa una barrera de entrada discrecional, ya que subordina el acceso al ejercicio profesional a la aprobación de una entidad privada sin una base jurídica objetiva ni mecanismos de control o revisión.</p> <p>Esta condición puede restringir injustificadamente la competencia entre profesionistas, generar riesgos de exclusión arbitraria y abrir espacios a prácticas monopólicas que favorezcan a ciertos grupos o afiliaciones.</p>

Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales		
Artículo 117		
Redacción actual de la regulación	Redacción propuesta de la regulación	Impacto de la regulación actual
Para la expedición de las licencias de construcción se deberá presentar por parte del propietario, responsable de obra o representante legal, además de los requisitos señalados en este Reglamento, el visto bueno de los colindantes, cuando se trate de régimen de condominio o construcciones que comparten muros, pasillos, accesos, servicios o áreas comunes, así como aquellas disposiciones que establezcan los reglamentos internos o asambleas de condómino	Derogar	<p>El requisito del visto bueno de colindantes para obtener licencias de construcción constituye un obstáculo regulatorio, ya que transfiere la decisión sobre un trámite público a particulares sin control legal ni criterios técnicos, lo que genera incertidumbre, favorece negativas arbitrarias, desalienta la inversión y vulnera principios de legalidad, objetividad y mejora regulatoria.</p>



## Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, Relacionados con Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo

### Artículo 28

Redacción actual de la regulación	Redacción propuesta de la regulación	Impacto de la regulación actual
<p>Los propietarios, administradores o dependientes de los establecimientos mercantiles relacionados con actividades comerciales, industriales o de servicio, tendrán las siguientes obligaciones:</p> <p>(...)</p> <p>VIII. Contar con los cajones de estacionamiento que se señalan o indican para cada uso, en el Reglamento de Construcción del municipio de Hermosillo.</p>	<p>Los propietarios, administradores o dependientes de los establecimientos mercantiles relacionados con actividades comerciales, industriales o de servicio, tendrán las siguientes obligaciones:</p> <p>(...)</p> <p>VIII. Contar con los cajones de estacionamiento que se señalan o indican para cada uso, en el Reglamento de Construcción del municipio de Hermosillo, derivado del estudio de impacto vial que se haya realizado al momento de la emisión de la licencia de funcionamiento</p>	<p>Esta regulación incrementa los costos fijos, afecta de forma desproporcionada a pequeñas y medianas empresas, y limita la instalación de comercios en zonas céntricas o con alta conectividad peatonal o en transporte público.</p> <p>Además, este tipo de requisitos rígidos va en contra de las tendencias de planeación urbana sostenible, y puede desalentar el desarrollo de modelos de negocio innovadores o más sostenibles ambientalmente.</p> <p>La obligación de cajones de estacionamiento debe de derivarse de estudios técnicos, en donde se justifique el posible impacto vial y no dejar un criterio fijo a discreción de la autoridad.</p>

Fuente: Elaboración propia, con datos a octubre de 2024.

## V. Relación de trámites identificados

La presente sección expone los trámites mencionados en las regulaciones analizadas, organizándose según la etapa de vida de las empresas. Es importante señalar que la información aquí presentada tiene un carácter informativo y no debe interpretarse como una guía definitiva sobre los procedimientos necesarios para la instalación y operación de una empresa en el estado. El propósito de esta sección es ilustrar los trámites que surgen de una regulación vigente y la manera en que están fundamentados en la normativa aplicable.

Para desarrollar una guía práctica que sirva de referencia para las empresas, sería necesario realizar un estudio específico que determine el orden de los trámites, requisitos finales, proceso de dictaminación y tiempos estimados de respuesta. Sin embargo, estos aspectos exceden el alcance del presente diagnóstico. Por lo tanto, el enfoque de este capítulo se centra en ofrecer un panorama general sobre los trámites identificados en la regulación estatal y municipal.

### Análisis de los trámites por etapa de vida empresarial

El análisis permitió identificar un total de 82 trámites relacionados con la apertura y operación de empresas vinculadas a ramas económicas estratégicas en el contexto del *nearshoring*. De este universo, 68 trámites (82.93%) corresponden a la apertura de unidades económicas, 14 trámites

(17.07%) están asociados a su operación y ninguno se relaciona con el cierre de empresas.

#### • Trámites de apertura de empresas

Del total de trámites identificados para la apertura de empresas, 25 (36.76%) son de competencia estatal y 43 (63.24%) corresponden al ámbito municipal. En cuanto a la distribución municipal, Hermosillo concentra el 51% de los trámites, seguido por Nogales con el 26% y Cajeme con el 23%. Esta mayor proporción en Hermosillo puede explicarse tanto por una estructura normativa más compleja como por una mayor transparencia en la publicación de trámites.

En el orden estatal, la Coordinación Estatal de Protección Civil concentra el 40% de los trámites requeridos para esta etapa, posicionándola como la dependencia con mayor carga regulatoria. En el ámbito municipal, en Hermosillo, Agua de Hermosillo y la Subdirección de Administración Urbana son responsables por partes iguales del 36% de los trámites, mientras que en Nogales, la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano concentra el 91% de los trámites; y en Cajeme, la Coordinación de Protección Civil es responsable del 60% de trámites para apertura.

#### • Trámites de operación empresarial

En la etapa de operación, es decir, cuando las empresas ya están instaladas, la Procuraduría Ambiental del Estado



de Sonora y la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Sonora concentran el 80% de los trámites en partes iguales. En Hermosillo, se identificaron únicamente tres trámites en esta etapa, que corresponden a tres dependencias diferentes; en Cajeme solo se registró un trámite, que es gestionado ante la Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos; mientras que en Nogales no se identificó ningún procedimiento para esta etapa.

#### • Trámites de cierre empresarial

No se identificaron trámites relacionados al cierre de empresas.

#### Análisis de tiempos y resolución de costos

La complejidad de los trámites depende tanto del número de requisitos exigidos como de los plazos de resolución. En este sentido, se identificaron áreas de oportunidad para optimizar los tiempos de respuesta y reducir la carga administrativa.

En el estado de Sonora, el trámite de mayor duración es la Emisión de Licencia Ambiental Integral, con un tiempo de resolución de hasta 75 días hábiles para que se emita la resolución. En Hermosillo, el trámite más largo es Factibilidad de Servicios para Desarrollos de Viviendas, Desarrollos Comerciales, Industriales, Recreativos, Campestres y/o Especiales, con 30 días hábiles. En Nogales, la Licencia de Urbanización toma hasta 15 días hábiles en obtenerse, mientras que en Cajeme no se encontró información disponible en su registro de trámites.

#### • Tiempos de resolución en la operación de empresas:

Para esta etapa, en Sonora, el trámite con mayor duración es la Revalidación de Programas Internos de Protección Civil, con un plazo de hasta 45 días hábiles. En Hermosillo el trámite de mayor tiempo de resolución es la Actualización de Licencia Ambiental Integral, el cual toma 20 días hábiles para su atención; en Cajeme no se cuenta con información en su registro de trámites sobre esta variable; por su parte, en Nogales no se identificó algún trámite en esta etapa.

#### • Tiempos de resolución de cierre de empresas

Como se mencionó anteriormente, no se identificaron trámites relacionados al cierre de empresas.

#### Análisis de pago de derechos

Del total de 82 trámites identificados, el 34% implica un costo fijo, es decir, determinado por la cantidad de trámites realizados. Otro 50% tiene un costo variable, calculado con

base en las características específicas de la solicitud, mientras que el 7% restante no requiere pago alguno para su tramitación. Cabe destacar que en el 9% de los trámites no se encontró información disponible en el registro de trámites.

#### VI. Conclusión y áreas de mejora

El análisis presentado en este documento revela que Sonora cuenta con condiciones económicas, geográficas y de infraestructura idóneas para consolidarse como un polo estratégico en el contexto del *nearshoring*. Sin embargo, también pone en evidencia la existencia de importantes desafíos normativos que deben ser atendidos para liberar el verdadero potencial de desarrollo de la región.

Este estudio cuantificó el costo de oportunidad asociado a los retrasos en trámites clave para nuevas empresas en Hermosillo, Nogales y Cajeme, con enfoque en 24 ramas industriales estratégicas para el *nearshoring*. Usando datos del Inegi y la metodología de costeo estándar de la OCDE, se estimaron pérdidas económicas por cada día de espera. Los resultados muestran que los costos de oportunidad por trámites estatales y municipales, considerando el promedio de tiempos máximos establecidos en las regulaciones sujetas a estudio, pueden superar los 3.6 millones de pesos, lo cual subraya la urgencia de mejorar la eficiencia regulatoria. Reducir estos tiempos no solo evitaría pérdidas económicas, sino que fortalecería la competitividad del estado en cadenas de suministro globales.

Las 602 oportunidades de mejora regulatoria, o ajuste normativo, identificadas a través de la metodología MCPAT representan una hoja de ruta precisa hacia la optimización normativa profunda. En especial, los desafíos en eficiencia gubernamental y calidad regulatoria son llamados de atención para rediseñar normativas con mayor claridad, accesibilidad y alineación con las necesidades del sector productivo actual.

Sonora tiene la oportunidad de liderar una transformación regulatoria a nivel subnacional que sirva como modelo para otras entidades del país. Al adoptar reformas jurídicas y administrativas enfocadas en la simplificación de trámites, la certeza jurídica y la competitividad, el estado no sólo será más atractivo para la inversión de nacimiento y la extranjera, también favorecerá el crecimiento de empresas locales y la generación de empleo de calidad.

Hoy más que nunca, rediseñar el marco normativo es más que un ejercicio técnico: es una apuesta estratégica para detonar el desarrollo económico de una manera sostenible, aprovechar el contexto internacional y posicionar a Sonora como referente de innovación regulatoria en México.



## Referencias

- Banco de México. (2025, enero-marzo). Reporte sobre economías regionales. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B06F3EEE4-4F24-EABE-37F1-FB58A291B264%7D.pdf>
- BBVA México Research. Situación regional sectorial primer semestre e 2025. <https://www.bbvareresearch.com/publicaciones/mexico-situacion-regional-sectorial-primer-semestre-2025/>
- Gobierno del Estado de Sonora (2024). Consejo Estatal De Concertación Para La Obra Pública (CECOP). [https://obratransparentes.sonora.gob.mx/organismo/consejo-estatal-de-concertacion-para-la-obra-publica/3?contracts=3&utm\\_source=chatgpt.com](https://obratransparentes.sonora.gob.mx/organismo/consejo-estatal-de-concertacion-para-la-obra-publica/3?contracts=3&utm_source=chatgpt.com)
- INEGI (2024). Producto Interno Bruto Sonora 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/PIBEF/PIBEF2023\\_Son.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/PIBEF/PIBEF2023_Son.pdf)
- INEGI. (2025). Empleo. <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- INEGI (2025). Directorio de unidades económicas. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- La Jornada (2022). Inversión en obras públicas reactiva economía de Sonora: Alfonso Durazo <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/28/estados/inversion-en-obra-publica-reactiva-economia-de-sonora-alfonso-durazo/>
- Mexico Industry (2024). Sonora acumula más de 15 mmdd en inversión. <https://mexicoindustry.com/noticia/sonora-acumula-mas-de-15-mmdd-en-inversion>
- OECD Regulatory Compliance Cost Assessment Guidance (2014) [https://www.oecd.org/en/publications/oecd-regulatory-compliance-cost-assessment-guidance\\_9789264209657-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/oecd-regulatory-compliance-cost-assessment-guidance_9789264209657-en.html)
- Reyes Gil. (2024). Avanza desarrollo del Plan Sonora para beneficiar a más de 160 mil hogares sonorenses. <https://oem.com.mx/elsoledehermosillo/local/avanza-desarrollo-del-plan-sonora-para-beneficiar-a-mas-de-160-mil-hogares-sonorenses-20896483>
- Secretaría de Economía. (2025). Sonora. Data México. <http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/sonora-so#economia-inversion-extranjera>
- Secretaría de Economía. (2025). México. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico?timeNetTradeSelector=Year>
- Secretaría de Economía. (2025). Profesionistas y técnicos. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/profesionistas-y-tecnicos>
- Secretaría de Economía. (2025). México. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico>
- Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (2025). 110 obras prioritarias para el mejoramiento de 19 municipios de Sonora. <https://sidur.sonora.gob.mx/acciones/credito-2-100-mdp/110-obra-prioritarias-para-el-mejoramiento-de-19-municipios-de-sonora.html>
- Suárez Karina. (2023). El parque fotovoltaico más grande de América Latina se encenderá en abril en Sonora. [https://elpais.com/mexico/2023-02-03/el-parque-fotovoltaico-mas-grande-de-america-latina-se-encendera-en-abril-en-sonora.html#?prm=copy\\_link](https://elpais.com/mexico/2023-02-03/el-parque-fotovoltaico-mas-grande-de-america-latina-se-encendera-en-abril-en-sonora.html#?prm=copy_link)
- Williams-Derry Clark. (2025). Mexico Pacific Limited: Retrasos, conflictos y errores en el proceso de obtención de permisos frenan el mayor proyecto de gnl de México. <https://iefa.org/resources/mexico-pacific-limited-retrasos-conflictos-y-errores-en-el-proceso-de-obtencion-de>
- World Bank Group. (2023). State-owned enterprise challenges and World Bank Group support. <https://ieg-worldbankgroup.org.translate.goog/evaluations/state-your-business/chapter-1-state-owned-enterprise-challenges-and-world-bank-group>
- World Bank. (2023, octubre 25). State-owned enterprise challenges and WBG support: Evaluation background paper. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099435210252323376/pdf/IDU096b9e-1d50ea7d04075090030e7f2c66f2b55.pdf>



## Anexo 1: Ramas y actividades económicas analizadas

Actividades de Sonora (24 Ramas y 35 Actividades Económicas)				
Clave SCIAN	Rama económica	Clave SCIAN	Actividad económica	Tipo de actividad
2372	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	237211	División de terrenos	Trasversal
2381	Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores	238110	Trabajos de cimentaciones	Trasversal
2382	Instalaciones y equipamiento en construcciones	238210	Instalaciones eléctricas en construcciones	Trasversal
		238222	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción	Trasversal
		238290	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones	Trasversal
2389	Otros trabajos especializados para la construcción	238910	Preparación de terrenos para la construcción	Trasversal
3255	Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos	325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	Trasversal
3326	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	332610	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	Nearshoring
3327	Maquinado de piezas y fabricación de tornillos	332710	Maquinado de piezas para maquinaria y equipo en general	Trasversal
3333	Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios	333319	Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios	Trasversal
3334	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial	333412	Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial	Trasversal
3335	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica	333510	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica	Nearshoring
3339	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general	333920	Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar	Nearshoring
3341	Fabricación de computadoras y equipo periférico	334110	Fabricación de computadoras y equipo periférico	Nearshoring
3344	Fabricación de componentes electrónicos	334410	Fabricación de componentes electrónicos	Nearshoring
3345	Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	Trasversal
3359	Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos	335920	Fabricación de cables de conducción eléctrica	Nearshoring
		335991	Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito	Trasversal
3363	Fabricación de partes para vehículos automotores	336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	Nearshoring
		336330	Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices	Nearshoring
		336340	Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices	Nearshoring
		336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	Nearshoring
		336390	Fabricación de otras partes para vehículos automotrices	Nearshoring
3364	Fabricación de equipo aeroespacial	336410	Fabricación de equipo aeroespacial	Nearshoring
3372	Fabricación de muebles de oficina y estantería	337210	Fabricación de muebles de oficina y estantería	Trasversal
4841	Autotransporte de carga general	484119	Otro autotransporte local de carga general	Trasversal



### Actividades de Sonora (24 Ramas y 35 Actividades Económicas)

Clave SCIAN	Rama económica	Clave SCIAN	Actividad económica	Tipo de actividad
4842	Autotransporte de carga especializado	484221	Autotransporte local de materiales para la construcción	Trasversal
		484229	Otro autotransporte local de carga especializado	Trasversal
4931	Servicios de almacenamiento	493111	Almacenes generales de depósito	Trasversal
		493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	Trasversal
5616	Servicios de investigación, protección y seguridad	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	Trasversal
5617	Servicios de limpieza	561710	Servicios de control y exterminación de plagas	Trasversal
		561720	Servicios de limpieza de inmuebles	Trasversal
5621	Recolección de residuos	562111	Recolección de residuos peligrosos por el sector privado	Trasversal
		562121	Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado	Trasversal



## Anexo 2: Regulaciones

No.	Nombre de la regulación	Ámbito
1	Ley de Agua del Estado de Sonora	Estatal
2	Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora	Estatal
3	Ley de Fomento Económico	Estatal
4	Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora	Estatal
5	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.	Estatal
6	Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Estatal
7	Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora	Estatal
8	Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Estatal
9	Ley de Transporte del Estado de Sonora	Estatal
10	Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora	Estatal
11	Ley Estatal Catastral y Registral para el Estado de Sonora	Estatal
12	Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo Uso en el Estado de Sonora	Estatal
13	Norma Técnica Complementaria al Reglamento de Construcción del Municipio de Hermosillo para Instalaciones Eléctricas y Alumbrado	Municipal
14	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, Relacionados con Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Municipio de Hermosillo	Municipal
15	Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo	Municipal
16	Reglamento de Catastro del Municipio de Nogales	Municipal
17	Reglamento de Catastro para el Municipio de Cajeme	Municipal
18	Reglamento de Catastro para el Municipio de Hermosillo	Municipal
19	Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme	Municipal
20	Reglamento de Construcción para el Municipio de Hermosillo	Municipal
21	Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora	Municipal
22	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Hermosillo	Municipal
23	Reglamento de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora	Estatal
24	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora	Estatal
25	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales	Municipal
26	Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora	Estatal
27	Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora en Materia de Ordenamiento Ecológico	Estatal
28	Reglamento de la Prestación y Uso de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Hermosillo, Sonora	Municipal
29	Reglamento de la Prestación de Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Sonora	Municipal
30	Reglamento de Limpia y Aseo Público para el Municipio de Cajeme	Municipal
31	Reglamento de Protección Civil del Municipio de Hermosillo	Municipal
32	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cajeme	Municipal
33	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Nogales Sonora	Municipal
34	Reglamento de Tránsito Municipal de Cajeme	Municipal
35	Reglamento de Tránsito Municipal de Hermosillo	Municipal
36	Reglamento de Tránsito para el Municipio de Nogales Estado de Sonora	Municipal
37	Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Nogales, Sonora	Municipal
38	Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme	Municipal
39	Reglamento para el Servicio Público de Limpia del Municipio de Hermosillo	Municipal
40	Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Nogales, Sonora	Municipal



**¡A romper barreras! Cómo detonar la inversión en México. Caso Sonora** es resultado del esfuerzo de los integrantes de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. La investigación, el análisis y la redacción no hubieran sido posibles sin la participación de cada miembro del equipo:

**Mariana Campos**

Directora General de México Evalúa

**Ana Lilia Moreno**

Coordinadora del Programa de Regulación y Competencia

**Viviana Patiño-Alcalá**

Investigadora del Programa de Regulación y Competencia

**Oscar Eduardo R. Argumedo**

Colaborador del Programa de Regulación y Competencia

**Juan José Cabrera, Franco Pineda, Misael Aguilar y Alejandro Guerrero**

Especialistas en Mejora Regulatoria (ESZ Smart Solutions, S.C.)

**Felipe Soto**

Edición

**Miguel Cedillo**

Edición gráfica

**Priscila García**

Coordinadora de Comunicación

**Mariana Villalobos, Kenia Chávez y Cinthia Galán**

Equipo de comunicación

Este documento fue posible gracias al apoyo  
de Templeton World Charity Foundation.



México Evalúa



TEMPLETON WORLD  
CHARITY FOUNDATION



**México Evalúa** es un centro de pensamiento y análisis que se enfoca en la evaluación y el monitoreo de la operación gubernamental para elevar la calidad de sus resultados.

Apoyamos los procesos de mejora de las políticas públicas a nivel federal, estatal y local mediante la generación y/o revisión de evidencia y la formulación de recomendaciones.



mexevalua



mexicoevalua



mexico-evalua



mexicoevalua



mexevalua



mexeval